"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.........

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. — Juéves 24 de Setiembre de 1885.—Ntra. Sra. de las Mercedes, y san Gerardo, ob. — AÑO XVII.—NUMERO 227

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Manuel Salazar, agente de este periódico en La Catalina de Güines, queda nombrado desde esta fecha D. Manuel Valdés Gomez, con quién se entenderán los Sres. suscritores de dicha localidad. Habana Setiembre 23 de 1885.—*El Administrador*.

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado.....$ 23 ..
Por un semestre, idem....... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem........... 2 ..
Un número suelto........ 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem....... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Bañez
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandes.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Jícaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Victor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palonque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Peroso	José B. Bango.
Paradero de 1s Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Moncilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.

Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 5 p§ P. sjp. f. y c
INGLATERRA	19½ á 20 p§ P. 60 djv.
FRANCIA	5¼ á 5¾ p§ P. 60 djv. 6 á 6¼ p§ P á 3 djv
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p§ P. 60 djv. 9½ á 10 p§ P. cjv
DESCTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B|B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) } Id. florete nº 19 á 20 (T. H.) }	9¼ á 11 rs oro @

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 6⅛ á 7⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 de 4¾ á 5¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Felipe Bohigas.

DE FRUTOS.

D. José Costa.
D. Miguel Comellas.

Habana Setiembre 23 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*.

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aira.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez*.

Cotizaciones de la Bolsa el 23 de Setiembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 238 y cierra de 257½ al 2 8 p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 75¼ á 75½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 64½ á 64 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 75 á 74 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 8½ á 8 p§ D. oro.
Banco Industrial 64½ á 64 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 47á 46 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 23 á 25 p§ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 69 á 65p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 67 á 66½ p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 46 á 45 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 2 á 1½ p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 46½ á 46 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 39½ á 39 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 36 á 35 p§ D. oro.
Idem del Oeste 90 á 90½ p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 50 á 49 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cardenas 2 á 2 P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual 39 á 38½ p§ D. oro C.
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer á última hora: 183 acciones del Banco Industrial, á 64½ p§ D. oro C.
$7050 Renta de Anualidades, á 64½ p§ D. oro C.
$2000 Renta del 3 p§ y 1 de amortizacion á 75½ p§ D. oro C.
25 acciones y un cupon de la Compañía de Almacenes de Hacendados á 22 p§ D. oro, á pedir hasta fin del mes próximo.
25 acciones del F. C. de Caibarien á 31 p§ D. oro á pedir hasta fin de Octubre.
30 acciones de la refinería de Cárdenas á 2 p§ D. oro C.
10 acciones del ferro carril de Cárdenas y Júcaro á 2p§ D. oro C.
$4000 en cédulas Hipotecarias con el á 39 p§ D. oro C.
$2000 idem idem á 38½ p§ oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Stbre. 20 Lafayette—Veracruz.
.. 21 Federico—Liverpool y Santander.
.. 22 Alpes—New-York.
.. 23 Pasajes—Colon y escalas.
.. 24 Newport—New-York.
.. 21 City of Puebla—Veracruz y escalas.
.. 24 Mendez Nuñez—Coruña &a.
Octbre. 1º Saratoga—New York.
.. 5 Manuela—St. Thomas y escalas.
.. 5 Cristóbal Colon—Barcelona y escalas.
.. 5 Puerto Rico—New York.
.. 15 Mortera—St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Stbre. 19 Valencia—Vigo, Cádiz y Ambéres.
.. 20 Mortera—St. Thomas y escalas.
.. 21 Lafayette—St. Nazaire, Santander y St. Thomas.
.. 22 Alpes—Veracruz y escalas.
.. 24 Niágara—New York.
.. 26 City of Puebla—New-York
.. 29 Baldomero Iglesias—Colon y escalas.
.. 29 City of Aelxandria.—Veracruz escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 22:

De Veracruz en 3½ dias vapor francés Lafayette cap Servant, ton. 1990 con carga general y de tránsito á Bridat Montros y Cª Pasageros 7 y 1 de tránsito.
—Kingston y escalas en 4½ dia vap. ing. Dee cap. Buckkleer, ton. 1207, con carga general á Rutven. Pasageros 17.

Dia 23:

De Savanah en 4 dias vap. ing. Finistury cap. Greenston, ton, 1230, con carbon de piedra á Hamel y Cª
—New-York en 5½ dia vap. esp Alpes cap. Ana sagaste, ton. 1275, con carga general y de tránsito á Hidalgo y Cª Pasageros 19 para esta y 2 de tránsito.

☞ A las once entraba el vap. amer. Niágara de Matanzas.
☞ Queda por visitar una gol. amer.

SALIDAS.

Para St. Nazáire vap. fran. Lafayetta.
—Cayo Hueso viv. amer. Relieff.
—Pascagoula bca. austriaca Amalto Genetore.
—New Orleans, vap. ing. Cymbro.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

D- Baja gol. Cármen.
—Sagua gol. Conchita.
—Sta. María gol. Francisca Gener.
—Cárdenas gol. Amado Antonio.
—Tejas gol. Dos Sofias.
—Cuba y escalas vap. Pasages.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Isla de Cuba.
—Morrillo gol. Britania
—Cienfuegos gol. Margarita.
—Carahatas gol. Catalina.
—Cárdenas gol. Amado Antonio.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 23.

235 sacos harina española	$9¾ uno.
2 0 quesos patagras	$26 qtl.
130 qtl. cebollas isleñas	$5 qtl.
15 cs. tocino	$13 qtl.
16 cs. queso flandes	$19½ qtl.
800 sacos arroz semilla	7¼ rs. @
45 tercs. manteca Leon	$12 qtl.
50 sacos arroz canil'a	9½ rs. @
50 cs. agenjo R. M yer	$8 la caja.
800 garrafones ginebra Campana.	$6½ uno.
100 cs. coguac Moullon	$10 cs.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. DE SATRUSTEGUI.

Capitan: D. BENITO BENITEZ.

Saldrá para SANTANDER el día 25 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Santander solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia 6.	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y destinada á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 3.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Moran.
Puerto-Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Stbre.	24
Puerto-Rico	Juéves	Otbre.	1
City of Puebla	Juéves	..	8
City of Washington	Juéves	..	15
Alpes	Juéves	..	22

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Stbre.	26
City of Washington	Sábado	Otbre.	3
Alpes	Sábado	..	10
City of Alexandría	Sábado	..	17
Puerto-Rico	Sábado	..	24
City of Puebla	Sábado	..	31

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cy y hasta Barcelona $95 Cy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY. HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

Salen de New-York los Sábados

Á LAS TRES DE LA TARDE.

NEWPORT	Sábado	Setiembre	26
SARATOGA	Sábado	Octubre	3
NIAGARA	Sábado	..	10
NEWPORT	Sábado	..	17
SARATOGA	Sábado	..	24
NIAGARA	Sábado	..	31
NEWPORT	Sábado	Noviembre	7
SARATOGA	Sábado	..	14
NIAGARA	Sábado	..	21
NEWPORT	Sábado	..	28
SARATOGA	Sábado	Diciembre	5
NIAGARA	Sábado	..	12

Salen de la Habana los Juéves

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

NIAGARA	Juéves	Setiembre	24
CIENFUEGOS	Juéves	Octubre	1º
NEWPORT	Juéves	..	8
SARATOGA	Juéves	..	15
NIAGARA	Juéves	..	22
NEWPORT	Juéves	..	29
SARATOGA	Juéves	Noviembre	5
NIAGARA	Juéves	..	12
NEWPORT	Juéves	..	19
SARATOGA	Juéves	..	26
NIAGARA	Juéves	Diciembre	3

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las lineas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermoso vapores de hierro

CIENFUEGOS,

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre. 1º	Octubre.. 17	Octubre. 13	Octubre. 19
.. .. 29	Nvbre.... 14	Nvbre... 10	Nvbre... 16

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.........	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico..........	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª 2086 03586

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **María de las Nieves**, capitan D. Juan Ortega saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasageros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el Capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa*.

172—P—85801

Para CANARIAS DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasajeros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84, *Antonio Serpa*.

179—P—015801

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca*.

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos

ARGONAUTA.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VIOR.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasageros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo*. 118 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71635

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los DOMINGOS á las **nueve del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del LUNES. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del MARTES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MIERCOLES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del JUEVES.

2503 M

PARA Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda**, los mártes, saliendo de este el 1 á 2 de la tarde para **Cabañas**, demorando en el FUERTE hasta las 5 para tomar el pasage, que se dirige á esta, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viernes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Traitéy Cª*

93—P—15801

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2504 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera*.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **6** de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba

No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la junta general extraordinaria, citada para el dia de hoy, se convoca á nueva junta para el dia 12 del entrante mes de Octubre á las doce, debiendo hacer presente á los interesados que conforme á lo prevenido en el artículo 51 de los Estatutos, tendrá efecto dicha junta y se ejecutarán los acuerdos que tome, cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. Habana 21 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo*.

Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.

El Sr. Presidente interino de esta Empresa, por acuerdo de la Junta Directiva, en el dia de ayer, se ha servido disponer se convoque á los Sres. accionistas á junta general ordinaria para el dia 30 del que cursa á las 12 de la mañana, cuyo acto deberá verificarse en el escritorio de la Compañía, almacenes altos, situados en la calle de los Desamparados entre Damas y San Ignacio, teniendo por objeto dar cuenta de las operaciones del semestre vencido en 30 de Junio último, oir el informe de la comision de exámen y glosa de las cuentas del año anterior, y nombrar los vocales que han de reemplazar á los salientes de la Directiva. Todo lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su puntual asistencia. Habana 15 de Setiembre de 1885.—El Secretario, *Bernardo del Riego*.

177—P—03589

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Se hace saber á los contribuyentes de este Término Municipal y á los hacendados forasteros, que desde el dia 25 del actual hasta el 23 de Setiembre próximo inclusive estará abierta la cobranza del primer trimestre del actual año económico de la contribucion Territorial y Subsidio industrial en la oficina de la Recaudacion, situada en este Establecimiento todos los dias hábiles desde la diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Trascurrido dicho plazo comenzará la notificacion á domicilio, y despues del tercer dia de haber sido hecha, incurrirán los contribuyentes morosos en el primer grado de apremio, que consiste en el recargo del cinco por ciento sobre el total importe del recibo talonario, segun se establece en la Instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Lo que se anuncia al público á los efectos que están prevenidos.

Habana 22 de Agosto de 1885.—El Sub. Gobernador, *Emilio Moyano*.

GIRO DE LETRAS.

J. A. BANCES,

Banquero. Obispo 21. HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

119—T

R. ROMERO Y CP. INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

L. RUIZ Y CP. O-REILLY 8

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cardenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

J. M. Borjes y Cª BANQUEROS. 2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—8

N. GELATS Y CP. 108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS **POR EL CABLE,**

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

154—P—01683

J. BALCELLS Y CP. CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

121—8

Hidalgo y Comp., OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 8

AVISOS VARIOS.

GANGA.

En $2500 B|B se vende la casa Puerta Cerrada nº 27: tiene sala, comedor, tres cuartos, un salon al fondo toda de mampostería. Impondrán calle de SUAREZ nº 18. 201—P—525·9

AVISO.

Careaga, Zubiaga y Cª, en liquidacion, han trasladado su escritorio á la calle de los **Oficios nº 10.** 133—P—35801

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Importado directamente del Perú sin mezcla ni manipulacion de ninguna especie.

Juan Conill é Hijo.

TENIENTE-REY 71.

169 P—515811

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa. 2693—P—615821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado 19 de Setiembre de 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA			7878374 35	5185961 20
CARTERA:				
Hasta 3 meses	2611143 75	1616 16		
A mas tiempo	994237 88	39008 ..	3605381 63	40624 16
Billetes Hipotecarios de 1886			1646300 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			379.708 12	
Sucursales				
Comisionados			358444 98	345497 03
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				37931817 75
Cuentas varias			1909558 03	2706821 16
Recibos de contribuciones			14330 60	
Recaudadores de contribuciones			476 84 83	
Recaudacion de contribuciones			1854 83	
PROPIEDADES			13 268 55	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion	22120 ..	2684 30		
Generales	25712 79	1087 11	47832 79	3771 41
			$ 19209916 71	46214192 71

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL	$ 8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36596 55	
Billetes en circulacion	25800 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS		
Cuentas corrientes	7102 02	1738854 94
Depósitos sin interés	8042970 46	5013928 77
Dividendos	573641 87	1088150 35
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA	80920 ..	26156 85
Empréstito $25 millones		37931817 75
Cuentas varias	99639 07	
Corresponsales	3 8140 75	377285 50
Sucursales	1681 84	38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba	446404 98	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion	115790 46	
INTERESES POR VENCER	657230 49	
GANANCIAS Y PERDIDAS	719718 08	
	34010 14	412 54
	$ 19209916 71	46214492 71

Habana 19 de Setiembre de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramon de Haro*.—El Contador *J. B. Carvalho*. 2497 M

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS M. JIMENEZ COSTA de Jerez de la Frontera Y

VINO CHIQUITO NAVARRO

Marca JOSÉ INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26. Correo: Apartado 107.

180—P—715801

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2685—P—115801

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

TINTA INDELEBLE DE PAYSON Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros competidores Americanos y de otros países. De venta en todas las Boticas y librerías. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante, Northampton, Mass., U. S. A.

DEBILIDAD de los Organos Generativos cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. Civiale Remedial Agency, 160 Fulton St. N. Y.

ZARZAPARRILLA DE

BRISTOL.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ELIMINADOR DE LOS HUMORES.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparación y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

BARNIZ DE RASO Y BARNIZ FRANCÉS DE BROWN.

RECIBIMOS EL PREMIO MÁS ALTO. RECIBIMOS EL ÚNICO PREMIO.

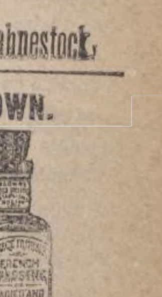

En la Exposicion de Paris, 1878.

Son el "Barniz de Raso" y el "Barniz Francés" los más elegantes artículos de su clase que se han producido. Á los calzados de señora, que se han vuelto descolorados dá un lustro y color original, y además no ensucia la ropa aun cuando mojada. Mejora especialmente el calzado barnizado. Para Sacos de viajero, Baúles, Arneses, Capas de Carruaje, etc., son sin igual. Dan blandura y flexibilidad al cuero.

De Venta por todos los traficantes al por mayor y los zapateros de primera clase.

B. F. BROWN & CO., Boston, Mass., U. S. A.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y DE LOS

HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficáz para la cura de la

TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

Léansen los certificados siguientes:

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujia &c.

CERTIFICO: que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8, de 1881.

DR. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿qué tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerías de los Sres

JOSÉ SARRÁ, Y LOBÉ Y CA. *Habana.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 23 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Setiembre 22 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15-70.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 20⅝ cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 123¼ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6 3[16.
Regular á buen refino, 5½ á 5⅝.
Azúcar de miel, 4¾ á 5½.
Mieles, 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6-60 cts.
Tocineta *long clear*, á 11.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17[6.
Idem regular refino, 14[9 á 15[3.
Consolidados, á 99 11[16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 47 5[16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 7[16 lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 80 fr. 25 cts. ex-interés.

HAMBRE Y FRIO.

El telegrama de Berlin trasmitido ayer por el cable parece escrito expresamente para excitar la opinión pública en sentido anti-aleman, como si se temiera un decrecimiento del entusiasmo patriótico por efecto de las concesiones *carboneras* que nos anunció otro parte telegráfico.

No son necesarias tantas excitaciones para que se mantenga vivo y cada dia más enérgico el sentimiento de indignación que en todos los pechos españoles ha producido la desleal y solapada conducta de Alemania en la cuestión de las Carolinas.

El derecho internacional tiene todavía mucho de mito, pese á los milagreros de la diplomacia; y si en las relaciones de los indivíduos con los indivíduos ha realizado portentos la ciencia jurídica, en las que sostienen las naciones entre sí poco ó nada hemos adelantado desde los tiempos en que avalanchas de salvajes rodaban sobre Europa, cambiando la suerte de los imperios y dando al traste con los recuerdos de las antíguas civilizaciones.

Doloroso es confesarlo, pero es evidente que las cuestiones internacionales se ventilan en el siglo XIX como debieron ventilarse las cuestiones individuales en los remotos dias en que la humanidad no conoció más leyes que las de la fuerza.

La antígua fábula del león, que se adjudicaba la presa toda sin dar participación á sus débiles compañeros de caza, es la historia de todos los conquistadores, lo mismo corsos que tártaros.

Se llama hipócritamente *ultima ratio* de los pueblos á la guerra, cuando debiera esta llamarse la primera y la única razón de un Estado para imponer su voluntad á otro.

Por eso nos sentimos tentados á la risa cada vez que oimos invocar ciertos principios de derecho internacional, cuando tan recientes y multiplicadas violaciones de ese derecho se han cometido en la época moderna; violaciones que viene á legitimar despues la sábia teoría de los hechos consumados.

Y sin embargo, no es posible ser español y leer lo que, según el cable, ha dicho el *Nordentsche Zeitung* sin sentirse poseido de justa ira ante el cinismo brutal con que aquel diario dá como razón de la guerra entre España y Alemania el deseo que esta última potencia tiene de apoderarse de la isla de Cuba.

Cierto es que no ha partido esa declaración del gobierno aleman, sino de un periódico más ó menos importante y mejor ó peor informado; pero no es menos cierto que en un imperio militar, cuyos súbditos tienen más de esclavos que de ciudadanos libres, no debe ser fácil que la prensa haga determinadas manifestaciones cuando estas no son del agrado de los gobernantes.

No hay, por desgracia, un acto de fuerza brutal que no tenga precedentes en las colisiones internacionales; pero agregar á la brutalidad del hecho la impudente confesión de que este se vá á realizar sin más fundamento que el capricho de un estado poderoso, es el colmo de la despreocupación y, digámoslo de una vez, de la desvergüenza.

Y eso es precisamente lo que ha hecho el *Nordentsche Zeitung*.

Alemania rechaza, según él, todo arreglo con España respecto á las Carolinas, y lo rechaza porque tiene ganas de poseer la isla de Cuba.

Nada importan los indiscutibles derechos adquiridos y ejercitados durante varias centúrias; nada importa que este país haya sido descubierto por marinos españoles cuando en Alemania no había ni *marineros de agua dulce*; nada importa que le hayan traido la civilización cuando Carlos V de Alemania tenía en España su córte, y sólo hablaba en alemán á su caballo.

Alemania codicia la isla de Cuba, y como los caprichos de Alemania deben ser leyes para todos los pueblos, será preciso cedérsela ante la irrefutable argumentación de sus cañones.

Voltaire se explicaba las irrupciones de los bárbaros del Norte como las de los lobos que descienden á los valles y las llanuras en los inviernos muy crudos. El frio y el hambre los arrojan de sus guaridas y los obligan á luchar con el hombre, del cual huyen en circunstancias normales.

Es muy posible que Alemania tenga frio y hambre. Sus recursos no bastarán para atender al sostenimiento de su gran ejército, porque no todos los dias se cobran indemnizaciones como la que le valió la campaña de 1870, y habrá pensado entrar en calor y saciar el apetito de los poderosos estómagos teutones por medio de otra guerra tan afortunada como la citada antes.

Causa pena tener que decir esto de una nación que pasa por civilizada y en la que tan profundos estudios se han hecho y tan laberínticas definiciones se han escrito del Derecho y la Justicia; pero el lenguaje de una buena parte de la prensa alemana nos pone en el caso de sospechar que, en la práctica, el derecho de gentes de los actuales alemanes en nada se diferencia del que observaron los antiguos cimbrios.

Otra enseñanza debemos á las intemperancias de la prensa de Berlin, y es que las baladronadas no son frutos exclusivos de los pueblos meridionales.

La seguridad con que el periodismo *hulano* se ocupa de las próximas adquisiciones de su nación, y sus jactancias de perdonavidas, son dignas del andaluz más dado á las hipérboles, con la diferencia de que las exageraciones andaluzas están rebosando gracia, y las alemanas son capaces de poner triste al hombre más jovial del universo.

Mejor sería que todos los *Zeitungs* meditaran en las futuras complicaciones que á su país puede acarrear el entrañable amor que le profesa Francia, y trataran de alemanizar á la Alsacia y la Lorena, que cada dia dan más pruebas de afecto á sus dominadores.

Y despues de remover otros pequeños obstáculos que esa *nación cuartel* ha de encontrar en su camino, bueno fuera que se fijara tambien un poco en los trabajos del socialismo que roe las entrañas de aquel pueblo oprimido y pobre, y que dá frecuentes muestras de su existencia, á pesar del verdugo, proporcionando malos ratos á la Córte de Berlin.

Estos pensamientos, y no las bravatas que á España dirige, debieran ocupar á la prensa alemana si quisiera probar que representa la opinión de un pueblo fuerte y sensato.

Junta gestora.

El Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Fray Ceferino Gonzalez, comisionado por la Junta gestora que preside dignamente el Sr. Conde de Casa Moré, para el reparto de las limosnas que envie la Isla de Cuba por conducto de dicha Junta para el alivio de las desgraciadas víctimas de la epidemia colérica en la Península, ha trasmitido con fecha de ayer el siguiente telegrama:

"Madrid, 22 de Setiembre.—Sr. Conde de "Moré, Habana.—Recibidas cuatro reme- "sas, distribuyo socorros.—*Arzobispo de* "*Toledo.*"

Es muy justo.

Nuestro respetable amigo el Pbro. Don Pedro Muntadas nos pide la inserción de la carta siguiente:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Habiéndose publicado en un periódico de Barcelona un documento infamatorio contra personas muy respetables, que me merecen la más grande veneración y aprecio, dirigido al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y habiéndose atrevido el autor, con un cinismo y cobardía incalificables, á suscribirlo con mi nombre; sabiendo que se han recibido en la Habana algunos ejemplares de dicho periódico, cuya lectura ha causado no poca sensación á las personas que lo han leido; acudo á usted para que, por medio del periódico que tan dignamente dirige, se sirva hacer constar que no sólo es falso de toda falsedad lo que contiene el mencionado documento contra las personas en él aludidas, sino que, al valerse de mi nombre, como firmante, se me ha inferido la más a'evosa calumnia y manifestado la más miserable cobardía.

Es de V. atento S. S. *Pedro Muntadas*, Pbro. Escolapio.

Queda complacido el Sr. Muntadas: y debe estar seguro de que nadie que le conozca habrá dejado de adivinar la infcua superchería que se ha cometido abusando de su nombre.

Interesante.

El Sr. Presidente de la Junta general del Comercio de la Habana, nos dirige la siguiente comunicación que con gusto publicamos:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy Sr. mio y de mi consideración:

Terminando hoy el plazo reglamentario de 30 dias concedido para el pago del primer trimestre del Subsidio Industrial, y existiendo numerosas personas que no han podido aún verificarlo, interesa á los contribuyentes el conocimiento de lo que preceptúa el inciso 2º del art. 14º de la Instrucción vigente para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda, según el cual debe entenderse que *no incurrirán en recargo alguno* aquellos que satisfagan sus respectivas cuotas dentro de los tres dias de la primera notificación á domicilio. Dice así:

"2º Trascurrido dicho plazo (30 dias), comenzará la notificación á domicilio, *y después del tercer dia de haber sido hecha la notificación*, incurrirán los consribuyentes morosos en el primer grado de apremio."

Dado el interés que para el comercio y la industria envuelve esa disposisión, me atrevo á esperar que se dignará Vd. insertar estas líneas en el próximo número de su apreciable periódico, por cuyo favor le anticipa las gracias su muy atento. S. S. Q. B. S. M.—*Narciso Gelat.*

Buen pensamiento.

Por el Ramo de Correos, atendiendo á la Circular que el Círculo Militar dirige á los Institutos, Cuerpos armados y "españoles extraños á dicho elemento, que se presten á unir sus donativos al de aquellos Centros," se proyecta dedicar el producto de las cantidades que recaude entre el personal de Correos y Telégrafos, Cables y demás dependencias afectas al mismo, á la construcción de una red telefónica sub terránea y sub marina (según los tramos) que una las diferentes fortalezas de esta ciudad á la Capitanía General.

Por la pátria.

Nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. Conde de Casa-Moré ha recibido del Excelentísimo Sr. Capitan General la siguiente honrosa comunicación:

"Excmo. Sr. Conde de Casa-Moré.

Muy distinguido Sr. mio y amigo: Cuando hace algunos dias, vino Vd. á ofrecerme los auxilios que creyera necesarios para atender á las reparaciones de las fortalezas y defensas de esta Plaza, acepté tan patriótico desprendimiento, porque inspirado estaba en el más noble entusiasmo y ardiente amor á España; pero no conociendo entonces el pensamiento acariciado por el Casino Militar de esta ciudad, pensamiento que hoy realiza formalizando una suscrición en el Ejército y Voluntarios, cuyo producto también dedica á ese mismo fin, tengo el gusto de significar á Vd. que su donativo no debe alcanzar mayor cuantía que la necesaria para cubrir la diferencia que pueda existir entre la cantidad que arroje el presupuesto de las reparaciones y aquella que importe la suscrición del Círculo Militar.

Si Vd. aprueba este propósito y le complace la idea, tendré sumo gusto en saberlo su siempre affmo. amigo y atento S. S.

Q. B. S. M.

Ramón Fajardo.

Habana, 22 de Setiembre de 1885.

Importante.

Tenemos motivo para creer que en el último correo de la Península ha llegado una Real Orden desestimando el proyecto de dragado propuesto por la Junta de Obras de Puerto.

El Gobierno dispone que el dragado se limite, como lo dispone la Real Orden de Octubre 17 de 1884 á lo más necesario para el tráfico, lo cual será fijado por nuestra ilustrada primera autoridad, oida la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Lo resuelto por el Gobierno Supremo ahorrará una gran suma al país, como demostramos en nuestro número del 12 de Abril.

Recortes.

Dicen que ayer se rompió el cable, para el *servicio particular*.

Despues de la noticia de la *carbonería* se comprende no solo la rotura de un cable; sino la rotura de la muralla de China.

***

Hay momentos en que el silencio es más elocuente que un discurso de Castelar.

Es más, callar prudentemente cuando se acaba de soltar un despropósito, es muestra de tacto y de prudencia.

Ha hecho muy bien el cable en romperse momentáneamente despues de haber dicho que España se quedaba tranquila y entregada al *sospechar* que Alemania aceptaba como única recompensa á sus empresas colonizadoras, un depósito de carbón de piedra y la libertad de comercio en aquellos *andurriales*.

La verdad es que tamaña candidez es capaz de dar al traste con todos los cables posibles.

***

Pero lo extraño es que no se haya roto hoy otra vez.

Porque nos dice que, segun el *Nordeustche, aceituna*, no hay arreglo alguno respecto de las Carolinas y que Alemania *codicia* la isla de Cuba.

Ah, codiciosa!

***

Vamos; que si por esas Carolinas, que realmente valen muy poco, hemos armado tanto jaleo, digan los piadosos lectores que haríamos si se tratase de la bellísima perla antillana.

Ahí es nada.

***

La noticia no puede ser más sensacional. "Si hay guerra con España la isla de Cuba sería el principal objetivo del ataque por parte de la escuadra Alemana."

Si atacan nos defenderemos y estamos seguros de que en son de guerra no hay pata tudesca que pise este hermoso suelo.

Conque pretendes hacer
de las hermosas cubanas
ciudadanas alemanas?......
Bismark.... *tu no va á querer!*

***

En verdad que no ganamos para sustos y que las bromas telegráficas van siendo un poco pesadas y demasiado frecuentes.

Un dia nos presentan á los tudescos carboneros y al siguiente conquistadores.

Sin cuidado nos tienen de un modo ó de otro y es muy fácil que se queden sin carbón y sin conquista.

En Zaragoza bailaron los conquistadores al son de la jota aragoneza: aquí haremos bailar á los tudescos un sabrosísimo danzón.

***

El País comienza hoy á publicar una novela alemana.

Es muy oportuno el colega.

La novela sale ahora traducida al castellano; pero cuando los alemanes nos *conquisten* la continuará en alemán.

NOTICIAS VARIAS.

—Confirmando la noticia que adelantamos ayer, en la *Gaceta* de hoy se publica lo siguiente:

"Con motivo de ser el 24 del actual, el Santo de S A. R. la Princesa de Asturias, el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien disponer se recuerde que dicho dia es de fiesta nacional, vacando en su consecuencia el despacho en los Tribunales y oficinas del Estado.

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Habana, 22 de Setiembre de 1885.—El Secretario del Gobierno General, *H. E. de Reguenga.*"

—La Fiscalía de imprenta nos comunica que ha sido denunciado el periódico "Crónica Liberal de Cárdenas," que se publica en esta poblacion, por un artículo inserto en las columnas 1ª y 2ª, plana 2ª del número 216, correspondiente al dia 17 del actual.

Lo sentimos.

—En la Conserjeria del Gobierno General se encuentra detenida una carta para D. Manuel Gutierrez y García.

—Segun un telegrama recibido en el Gobierno General, á las ocho de la mañana de ayer sufrió la última pena en garrote vil el reo Pedro Llanes Linares, en Quemados de Güines.

A los otros reos, que tambien fueron condenados á la última pena, se les conmutó esta por la de cadena perpétua.

—Como á las cuatro de la tarde de ayer cayó una chispa eléctrica en uno de los barracones del campamento de la Cabaña, causando algunos desperfectos, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales, por estar el barracon desocupado.

—La Compañía del alumbrado de gas de Cárdenas ha acordado el reparto de un dividendo de 2 por 100, correspondiente á las utilidades del segundo semestre del año próximo pasado.

—El resultado de las elecciones para diputados provinciales que se verificaron en la provincia de Pinar del Rio para la renovación de la mitad del número de Diputados que componen aquella Excma. Diputación Provincial, ha sido el siguiente:

	Votos.
Excmo. Sr. D. José Velez Caviedes...	756
D. Antonio Rubio y Pimienta......	305
D. Severo Nieto............	165
D. Félix del Pino y Diaz..........	125
D José Perez Castañeda...........	84
Excmo. Sr. D. Patricio Sanchez.....	88

—Leemos en *La Alborada* de Pinar del Rio:

"Gana terreno entre nuestros comerciantes el proyecto de detallar en oro sus mercancías; fundan su pretension en que el tabaco, ramo principalísimo sino el único de nuestra producción, lo venden nuestros vegueros tambien en oro, moneda en que cobra las contribuciones el municipio y con la cual paga á sus empleados y demás atenciones; dándose el caso muchas ocasiones en que los consumidores tienen que cambiar metálico por billetes para hacer sus compras en los establecimientos. Esto sin perjuicio de que las tiendas reciban algunas veces los billetes como oro, con el descuento que tengan en la plaza.

Este comercio se queja de las pérdidas que sufre vendiendo en billetes, por la fluctuación que tiene el precio del oro en sus cotizaciones diarias.

Este asunto, delicado del suyo, exige mucho pulso para ser tratado, aunque la circunstancia de admitirse los billetes como oro, con la cotización diaria, viene á dar mayor facilidad á las negociaciones."

—Durante el mes trascurrido desde el 8 del mes próximo pasado al dia 7 del que cursa, han sido declarados libres en la provincia de Pinar del Rio 231 patrocinados, habiendo fallecido 3 de ellos en el mismo período.

—Por haber cumplido el término reglamentario D. José Blanco, ha sido nombrado Alcalde del barrio del Sumidero D. Juan Cuní en reemplazo de aquel.

—Por cuenta de los fondos municipales del Ilustre Ayuntamiento de Pinar del Rio, se está procediendo actualmente á la reparación del camino de San José en el tramo comprendido entre la casa tienda de D. Simon Mier y el paso del rio; debiéndose invertir en dicha obra algo más de 400 pesos en que se ha presupuestado aquella.

—De *La Alborada* de Pinar del Rio:

"En el punto conocido por La Jagua, barrio de Isabel María correspondiente á este término municipal, se han vendido últimamente las cosechas de tabaco pertenecientes á los hermanos Mora y la vega de Chavez conocida por la de Peraza, estando varias otras pendientes de negociación. Los precios pagados varían entre 55 y 60 pesos al barrer que se conceptúan bastantes aceptables por los inteligentes."

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 137½ á 138 por 100 premio.

CORRESPONDENCIA.

Recibimos de Nueva York la siguiente interesante carta:

Nueva York, 17 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: La explosión de entusiasmo patriótico á que ha dado motivo en España la incalificable conducta del gran Canciller alemán, ha tenido eco entre los españoles de América. Ante la idea de que se nos quiere arrebatar un pedazo de la patria, los peninsulares nos unimos todos para protestar enérgicamente contra el intento de despojo; y no parece sino que cuanto mayor es la distancia y más largo es el tiempo que nos separan de la tierra en que nacimos, mayor es el cariño que la tenemos y más vivo es nuestro deseo de apropiarnos sus desdichas y sus glorias.

Nuestro es el ultraje inferido á España por su oficioso protector y falso amigo; nuestros son los insultos y las burlas que á España dirigen la prensa germánica y los periódicos anglo-ámericanos, y también es nuestro el arrebato del pueblo español al sentirse ultrajado y escarnecido.

Tal es el efecto que nos ha producido á los peninsulares avecindados en el Nuevo Mundo el atentado del gobierno Aleman con relación á nuestro Archipiélago Carolino; y, por si hay guerra ó por si deja de haberla, sepa el poderoso imperio teutónico que en América existe mucha sangre española y mucho oro español que sacrificar en el altar de nuestra honra nacional.

Lo que más nos choca y no atinamos á explicarnos, es que un hombre tan afamado de grande y tan lleno de sabiduría como Bismark haya incurrido en la vulgaridad extranjera de creer que España fuera incapaz de encararse con los fuertes. Ha padecido una equivocación, con grave perjuicio de su grandeza; siguiendo en esto, sin duda, la suerte de otros colosos europeos que han tropezado y caido y se han deshecho por no excluir á España del campo de sus operaciones colosales.

Y lo que más nos exalta es que la agresión del *hombre de hierro* se haya reserva do para cuando la Península estuviera siendo presa de una terrible epidemia, de una calamidad inmensa que aniquilase las fuerzas físicas y morales del país; todo ello con capa de protección y de amistad; lo cual contribuye igualmente al desprestigio del agresor.

De las noticias que nos traen los periódicos de Europa y de las que nos adelanta el telégrafo, se deduce que el asunto de las Carolinas está en vías de arreglo pacífico, sobre la base del reconocimiento de la soberanía de España; pero también se desprende que no todo está claro y terminante en las notas procedentes de la cancillería de Berlin. Si el arreglo es como se dice, para asegurar el triunfo, será absolutamente preciso atar bien todos los cabos, sin admitir anfibologías ni nebulosidades, ni antecedentes joloanos, pues el asunto de ahora no tiene ni puede ni debe tener conexión ninguna, próxima ó remota, con lo estipulado en el protocolo relativo á Joló.

Toda generosidad ó complacencia nuestra en esta ocasión ocasionaría á España mayores daños futuros que los que pudiera producir una guerra inmediata, cuyo resultado no sería por cierto la toma de las Filipinas, ni la de Cuba y Puerto Rico, por tropas imperiales, que no existen en número suficiente para tamañas conquistas á través del Atlántico y á través del Pacífico, en tierras vastísimas defendidas por un clima que mata y por muchos miles de españoles resueltos á no entregarse. Un periódico ha dicho que en cuanto se declara la guerra se apoderarían de Cuba los alemanes. Eso es absurdo; pero no lo es pensar que la menor señal de debilidad nuestra, aunque solo fuese aparente, alentaría más y más á les que en esta República se figuran que la conquista de Cuba y Puerto Rico depende absolutamente de su voluntad, ayudada de la de cuatro soldados y un cabo: error grandísimo del que no saldrán hasta que el escarmiento propio ó ajeno les enseñe otra cosa Por lo mismo se hace indispensable que España proceda con gran energía y entereza, apelando á los remedios más extremos, á todos los sacrificios, á fin de que en su conducta y actitud para con Alemania no se vislumbre el menor indicio de flaqueza.

La prensa norte-americana es la ignorancia misma respecto á todo lo que concierne á nuestros paises y á nuestro pueblo. Fundándose en las apasionadas lucubraciones de algunos autores ingleses y holandeses, personifican á España en Felipe II, localizan su historia en los Paises-Bajos bajo el gobierno del duque de Alba, reducen su geografía á poco más que Gibraltar, y si algo más saben de las Antillas españolas es porque de allí vienen el azúcar, el tabaco y los insurrectos, únicos *tratadistas* cuyas enseñanzas aprovechan estos representantes del cuarto poder del Estado. De ahí que nos traten muy mal y con un desconocimiento de las cosas que pasmaría á quien no los conociera de cerca. No tienen frase buena para nosotros, y hasta aquellos telegramas que dicen algo á nuestro favor no les inspiran sino burletas estúpidas, expresiones despreciativas y evidente deseo de rebajarnos. Verdad es que en esta República se cuentan por millones los lectores y anunciantes alemanes, mientras que los españoles somos muy pocos relativamente; lo cual es de tenerse en consideración donde los principios y fines del periodismo son solamente los del negocio. Pero esto no evita que nos duela y exaspere el ver como aquí en el asunto de las Carolinas—por ser ejemplo de actualidad—la conducta de Bismark se tiene por justa y puesta en razón; sus acuerdos son sábios, su poder es irresistible y su magnanimidad excede á toda ponderación. En cambio, para estos periodistas la altivez de España es puro quijotismo, nuestro ardiente amor á la patria es efecto de la ignorancia, nuestros hombres de Estado son unos badulaques asnstadizos, nuestros ejércitos es un puñado de bárbaros mal armados y sin instrucción militar moderna, nuestra marina es una escuadrilla de papel, y el pueblo español en general, una horda salvaje, cruel y fanatizada hasta lo inconcebible, pero fácil de meter en cintura por cualquiera nación europea ó americana *civilizada*. Por dicha, el mundo civilizado de veras no tiene tan mala idea de nosotros, y mejor la tiene seguramente desde que España ha hecho ver que está muy dispuesta á no consentir agravios.

Innecesario es decir que los insurrectos cubanos dan la razón á Bismark, creyendo que esa demostración de ódio á su propia sangre les pueda proporcionar bienes sin cuento; se equivocan de medio á medio, y algunos han principiado ya á insurreccionarse también contra el favor de que las bellas cubanas hubieran de ser súbditos del emperador Guillermo, según lo advierte un periódico aleman. Todo ello carece de importancia, como no sea por lo que aumenta el descrédito de los actuales laborantes. Estos conspiran, bullen, hablan y se extremecen de contento por lo que no hacen, que es recaudar dinero que a'cance para organizar expediciones filibusteras; lo poco que ingresa en sus cajas de socorros apenas basta para que vayan viviendo, no sin apuros, los titulados generales y sus escoltas de brigadieres. Soldados, no los hay. Lo que sí hay son espertos y hábiles funcionarios españoles que les descompongan sus arreglos beliciosos en este país y fuerzas en Cuba encargadas de acabar con los filibusteros que logren desembarcar en aquellas costas con deseo de igualarse á Bonachea y Agüero. En lo que más esperanzas cifraban los separatistas era en la miseria producida por la baja de los azúcares, y los precios han subido y llevan traza de no bajar en mucho tiempo.

Aquí se está haciendo lo posible por socorrer á las víctimas de la terrible epidemia que ha llenado de desolación los hogares de nuestros hermanos de la Península. Al efecto se hacen cuestaciones por varios de los indivíduos de la comision que se nombró en junta celebrada hace pocos dias, en *Irving Hall*, y una subcomisión de la misma, compuesta de periodistas españoles se ha dirigido á los principales diarios y se ha dirigido por carta circular á muchos otros periódicos de la Unión así como á unos mil templos de todas las denominaciones religiosas establecidas en Nueva-York, Brooklyn y Nueva Jersey, solicitando su concurso para auxiliar á los que padecen á consecuencia del cólera en España. No podemos calcular qué resultado tendrán estas gestiones, pero algun consuelo llevará á los desgraciados, no obstante ser un tanto desfavorables las circunstancias.

En cuanto á los asuntos propios del país, nada extraordinario sucede en la actualidad. Termina ahora el veraneo y empiezan los preparativos para la próxima campaña electoral. En casi todos los Estados de la Union se están verificando las juntas ó convenciones regionales del partido democrático y del republicano, para la designación de candidatos al Congreso Federal, á los cuerpos colegisladores de cada Estado y á otros cargos locales que son de elección popular. Y entre tanto la prensa y el comercio trabajan con empeño para inducir al gobierno á que revoque la ley relativa á la acuñación de moneda de plata que indudablemente es perjudicial, dada la preferencia que se da á los billetes de banco ó por lo menos al oro, y la abundancia de numerario en papel y en metálico existente en las arcas del Tesoro y en las de los llamados bancos nacionales.

Soy de V. atento servidor q. s. m. b.

E. M.

NOTICIAS NACIONALES.

Publicamos á continuación las noticias que se refieren al conflicto hispano-aleman, que publican los periódicos de Madrid recibidos hoy por la vía de Nueva York, los cuales sólo adelantan un dia, ó sea el 3 del actual:

"La Sociedad Geográfica ha dirigido al Consejo de ministros, la siguiente carta:

"Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.—La Sociedad Geográfica de Madrid, que por obligación reglamentaria, extrictamente obedecida, dedica con preferencia sus estudios á las posesiones españolas; que para llevar esta obligación á la práctica, en cuanto de su parte estuviere, se ha dirigido en ocasiones solemnes al Gobierno de S. M. para llamar su atención sobre cuestiones de grande interés nacional, lo hace hoy de nuevo á V. E. bajo la impresión dolorosa de un agravio inferido á España en los momentos en que grandes tristezas empañan su hermoso cielo, por una nación de cuya amistad teníamos derecho á exigir más leal conducta.

La intrusión de Alemania en la Micronesia española, cuando nuestro Gobierno se disponía á extender su acción sobre los nuevos puntos que las necesidades de la época y el crecimiento del comercio universal reclaman, es tan incalificable por lo cautelosa como por lo injusta.

De sobra se conocen nuestros derechos sobre aquellas islas desde la toma de posesión por Legazpi en 1565 de Miadi, en el llamado ahora Archipiélago de Marshall, y de las Ulevi por Saavedra en 1526, hasta los más recientes actos de soberanía allí por España ejercidos: ni es preciso enumerarlos, ni reconocemos á nadie como juez abonado para dar sentencia acerca de su legitimidad.

Plena confianza tiene esta Sociedad en el Gobierno, símbolo de la patria, y está segura, por tanto, de que siendo españoles los hombres que lo forman, nunca han de olvidar que á España, ni la arredra el peligro en los trances más angustiosos, ni debe ser tenido en poco su justo enojo, como lo han aprendido los extranjeros en repetidas lecciones y como nos han enseñado nuestros padres con su glorioso ejemplo. Sí: el Gobierno cumplirá su deber, á su lado tiene la nación entera, que exige inquebrantable firmeza sin baladronadas, y discreta prudencia, sin indebidas ó humildes concesiones. La reparación del agravio ha de ser tan completa como lo pide la dignidad española. La alucinación de la soberbia ha podido hacer que se olvide lo que España vale, cuando de mancillar su honra se trata, y es preciso recordar al engreido con su poder, que no siempre la fuerza consigue hollar con su infcua planta el derecho, cuando éste lo sostiene una heróica nación.

Pero la Sociedad Geográfica de Madrid, que sigue atentamente los pasos del extranjero y observa sus exploraciones, á las veces más preñadas de miras políticas que guiadas por el amor á las ciencias naturales, ha de prevenir á V. E. en esta ocasión recordándole que pudo el aleman asestar el arma dirigiendo la puntería á las Carolinas para dar luego en el blanco de Fernando Póo, y lo que es más peligroso, de Mindanao, á través de premeditadas y sucesivas complicaciones: que ya se perciben, há tiempo, susurros de ciertas dudas que aparentan abrigar sobre la completa ocupación de esta isla importantísima por fuerzas españolas; dudas que gráficamente estampan los mapas alemanes modernos, dejando sin cubrir con el color de España ciertas porciones de sus costas, cometiendo con ello insigne falsedad y notoria injusticia; que es absolutamente indispensable multiplicar allí los puertos militares y extender nuestra vigilancia al Mediodía y al Oriente, para no dar el más ligero pretexto á la ambición del poderoso, ni dejar el más leve resquicio á la hipócrita duda del artero diplomático.

Estas ideas expone á V. E. la Sociedad Geográfica de Madrid, y en su nombre la Junta directiva.

Madrid, 2 de Setiembre de 1885."

—El laureado pintor Sr. Pradilla ha escrito á *El Liberal* comprometiéndose á contribuir á la gran suscricion nacional de envacion, con 5,000 pesetas por espacio de tres, cuatro ó cinco años.

—A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias no se ha recibido telegrama alguno de Manila dando cuenta del resultado de la expedicion á Yap.

Cuantas noticias y rumores han circulado sobre ella en la prensa, no tienen fundamento alguno.

Téngase, además, presente, para conocer lo burdo de ciertas invenciones, que el señor Capilles no es comandante del *Velazco*, sino gobernador electo de las Carolinas, y que el ilustrado marino Sr. Butron es quien manda el citado buque de guerra.

—Las impresiones de los periódicos alemanes últimamente recibidos son ménos optimistas que los de los dias anteriores.

Hasta aquellos que desde los orígenes del conflicto aconsejaban al gabinete de Berlin mucha moderacion y gran respeto á los intereses comerciales, que podrían resultar perjudicados en el caso de interrumpirse las relaciones amistosas entre España y Alemania, emplean ya un lenguaje que nada tiene de conciliador, y formulan amenazas caso de que no prescindamos de las manifestaciones con que el país en masa ha protestado contra la ocupacion de las Carolinas.

—Seiscientos españoles residentes en Burdeos recorrieron anteayer las calles principales de la ciudad en manifestacion anti-germánica.

Algunos llevaban banderas españolas y francesas y dieron vivas á Francia y España.

—Ayer tarde hubo manifestacion en Pontevedra asistiendo más de 4,000 personas de todas clases y condiciones.

Presidió el Sr. Montero Rios, y concurrieron el ex-ministro Sr. Mosquera, los diputados Sres. Landa, Riestra y Amado, diputados provinciales, concejales, prensa orfeones, estudiantes, casinos y corporaciones de artesanos, llevando veinte banderas con patrióticas inscripciones.

El Sr. Montero Rios entregó un mensaje de protesta al señor gobernador y al alcalde, cruzándose con tal motivo sentidos discursos.

El retrato de Mendez Nuñez, colocado al público en el Casino, fué objeto de una gran ovasion. Mucho entusiasmo, los balcones engalanados, grandes aclamaciones á España y órden completo.

—En Laredo se reunieron dias pasados quinientos marineros en la casa del gremio, y protestaron de la usurpacion de las Carolinas, ofreciéndose voluntariamente cincuenta jóvenes marineros para servir en la Armada ó como corsarios, en caso de guerra, pronunciándose entusiastas discursos sin exageraciones ni inconveniencias contra Alemania.

—Un telegrama de Berlin indica que la escuadra alemana que actualmente está en Zanzibar, ha recibido órden de zarpar para la Oceanía.

Suponiendo que la noticia sea cierta, que no lo sabemos, el viaje no es breve, pues hay unas 3,000 leguas, que exigiria próximamente cuatro semanas, sin las estadías forzosas.

Falta, por supuesto, comprobar la noticia.

—Un redactor de *El Resúmen* celebró ayer una conferencia con el teniente de navío Sr. Romero, segundo que fué del *Velasco* en la expedicion de las Carolinas, toda ella sumamente curiosa é interesante.

Hé aquí algunos párrafos de esa conferencia:

"El capitan americano Holkomb, jefe de una de las casas de comercio allí establecidas, se puso de acuerdo para pedir que España ocupase lo que de derecho le correspondia, con los residentes extranjeros y por ende con los alemanes, que si bien no firmaron la solicitud hecha al capitan general de Filipinas Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar, me consta que aprobaron la idea; y es más, ayudaron á conquistar el ánimo de los jefes carolinos para que suscribieran la peticion á España.

Es de advertir, añade el Sr. Romero, que esto le costó poco trabajo, porque los indígenas que están en frecuente comunicación con las Marianas, desde mucho tiempo atrás venian haciendo muy vivas gestiones cerca de los representantes de nuestro país en dichas islas, para que estableciera España un gobierno en las Carolinas, que los amparara de las rapiñas de los europeos.

Creo asimismo oportuno decir á V. que en la capital de las Marianas hay todo una colonia de carolinos; de suerte que léjos de ser para ellos desconocida nuestra soberanía sobre las islas de su naturaleza, tienen de ello conocimiento perfecto.

Por lo demás, insisto sobre la aprobación que los súbditos alemanes dieron á la idea del *captain* Holkomb, con tanto más motivo, cuanto que durante mi permanencia en Yap tuve ocasión de tratarlos á todos, y aun de contraer sincera amistad con algunos de ellos, que me expresaron su deseo de ver pronto allí establecido un gobierno regular, y hasta se congratularon mucho de que yo fuera el presunto gobernador.

No creo que me desmientan, entre otros que pudiera citar, Mr. Friedlander, agente principal en Yap de la casa Hernthein & Comp. de Hamburgo, y Mr. Spiers, jefe de la casa Handles and Piatagend, tambien de Hamburgo, los cuales prometieron ayudarme eficazmente en cuanto de su parte estuviera, para nuestra instalación, y aun diré más: el *captain* Spiers tuvo conmigo una conferencia para indagar si nosotros respetaríamos sus propiedades particulares adquiridas directamente de los reyes de la isla lo que desde luego le afirmé sin titubear."

El ilustrado marino cree que debemos poseer las Palaos y Carolinas centrales, no así las occidentales. Veamos en qué se funda.

"Creo que nos conviene en gran manera la ocupación de las Carolinas occidentales y centrales; porque el grupo de las primeras se interpone entre las Filipinas y las Marianas, y éstas y las Carolinas centrales nos cerrarían, en caso de poseerlas otra nación, el camino del Pacífico.

Lo mismo digo respecto á las Palaos, porque si bien tienen malos puertos, en cambio se hallan muy próximas á Mindanao; su posición es excelente para amenazar este punto, y aun el mar de los Célebes y á nuestras posiciones en Tavi Tavi y Joló.

—Respecto al grupo de Marshwal y Gilbert, ¿qué opina Vd?—preguntó el periodista?

—Permítame Vd. que le pregunte á mi vez, si lo que trata Vd. de inquirir es lo que pienso sobre nuestros derechos á esas islas, ó sobre la conveniencia de ocuparlas.

—Me refiero á lo segundo.

—Pues diré á Vd. que ocupar los grupos de Marshwal y Gilbert que están á más de 3,000 millas de Manila, que no tienen isla alguna importante, que nos ofrecen poquísimo producto é inmenso gasto, y que por otra parte no amenazan en absoluto nuestras posesiones, en mi propio juicio no será conveniente, porque áun ni siquiera puede perjudicarnos el que las ocupe otra nación."

—*El Eco* de Aquisgran, periódico de Viena, desaprueba la conducta de los alemanes en las Carolinas.

—Dice *El Estandarte:*

"Continúan siendo favorables á un arreglo amistoso nuestras impresiones sobre el conflicto hispano-alemán: pero para que esto se realice pronto, insistimos en recomendar á todos mucha calma y prudencia, que es lo que más se necesita en los actuales momentos y lo que venimos recomendando desde un principio.

Cesen, pues, esos ataques y censuras, hasta hoy injustificados, que emplean algunos periódicos, y estamos seguros que obrando con moderación y no siendo, por el contrario obstáculos á la acción del gobierno, se logrará llegar á una inteligencia honrosa para España, salvándose sin el más pequeño detrimento sus derechos é intereses.

De lo contrario, sólo se conseguirá el entorpecimiento de la negociación pendiente y que España pierda mucha de la razón y de la justicia que le asiste en sus reclamaciones."

—Ayer se recibió un telegrama del gobernador general de Filipinas participando que aun no tenía noticia de la llegada á las Carolinas de la expedición española

—Los periódicos alemanes recibidos ayer dicen que de Nueva Guinea á las Carolinas no ha salido más que un buque de guerra, y éste con órden expresa de aquel gobierno de no buscar cuestiones ni disputar la ocupación á los buques españoles, si por acaso los encontrara en dichas islas.

—Hace constar *El Correo* que deseoso el Sr. Sagasta de no suscitar dificultades ni quebrantar el poder ante el conflicto con Alemania, se inspira en un desinterés y en una elevación de ideas que debiera apreciarse de otro modo por los periódicos que tan inusitadamente lo combaten.

—No hay más que indicios de lo que el gobierno imperial de Alemania afirma en la nota salida de Berlin. Parece, sin embargo, que niega que se haya consumado la ocupación por parte de ningún territorio de las Carolinas.

La Epoca añade que si esto es así, si su bandera no se ha enarbolado en ninguna posesión española; si sólo la idea del protectorado abroga, y no se opone á discutir nuestro derecho, y á reconocerle; si se le justifica, el que pudo ser grave conflicto entrará en una face nueva, todo quedará reducido á una negociación diplomática, larga como todas, pero cuyo término debemos esperar tranquilos, pues que la razón está de nuestra parte

Ayer se comentaba con interés el favorable aspecto que parece va tomando el conflicto con Alemania.

Acerca de este asunto, dice un periódico ministerial:

"Había, en efecto, dos cuestiones que lastimaban nuestro orgullo: una, la acupación violenta que se suponía consumada; otra, la idea de que el canciller se negase á discutir nuestro derecho. Si ni una cosa ni otra suceden, y si las disposiciones de Alemania son sinceras, como tenemos el deber de esperar y de creer, claro es que nuestros consejos á la concordia no pueden ser más oportunos, y que nuestra actitud espectante y prudente no puede ser más justificada.

—Tomamos de *La Epoca*:

"El Sr. Weguer, profesor de geografía en Gottinguen, en las cartas geográficas de que es autor, considera como españolas las islas Carolinas.

El solo anuncio de un conflicto, que hoy por hoy juzgamos improbable, ha despertado con tal fuerza la vitalidad de este país y ha reaccionado con tal pujanza los organismos nacionales, que casi habia que agradecer la poco feliz iniciativa colonial, en gracia á la magnífica explosión de sentimientos con que ha hecho revivir la gloriosa nación española.

Y cosa rara: nosotros que somos meridionales soñadores; y como soñadores amigos de utopias, hemos tenido en esta ocasión algo que desmiente nuestras proverbiales inclinaciones hácia lo imposible: hemos pensado que lo primero que necesita un pueblo que tiene costas dilatadas y preciosas provincias que guardar en América, en Asia, en Oceanía, y grandes destinos que cumplir en el continente Africano, es una marina que lleve por los mares, en la bodega, el depósito de nuestro comercio, y en el palo mayor la bandera de la patria.

Y en este punto, sin excepción han convergido todas las opiniones, aunque se discrepe en el modo de llevarlas á cabo, lo cual no impide que se persiga el ideal con vertiginoso empeño y que se estudie la forma más práctica de que encarne en la realidad de los hechos.

No, pues, por amenaza á una guerra, que esperamos no estalle, habiendo como hay buena voluntad para zanjar el conflicto, si no porque el estado de Europa y de nuestro país nos impone la obligación sacratísima de pensar seriamente en lo que nos hace falta, en lo que debe resguardarnos de las contingencias más remotas, en lo que debe ponernos al abrigo de planes de todo género, parécenos digna de aplauso la actitud en que la prensa se coloca y las Corporaciones y los Círculos se mueven.

—Realmente—Lo hemos dicho con repetición—todo lo que sea olvidar rencores, despreciar la política personal menuda, repeler el odioso sistema de la conspiración y no preocuparse más que de la patria y de las instituciones salvadoras que la escudan, es digno de loa, y juntará muchas voluntades y despertará muchos entusiasmos.

Y si á esto se une la coincidencia de que se confundan en un solo propósito los que ante todo y sobre todo piden el establecimiento de una fuerza naval, claro es que las simpatías del país se dirigirán á ese fin, y que el sacrificio costoso que el poder público haya de imponer, será recibido sin resistencia.

Pero no olvidemos que no es sólo con barcos de combate como hemos de salvarnos. *El Imparcial*, que á este punto concreta su noble petición, olvida, como *El Resúmen*, que la existencia de una flota exige la creación de parques extensos, de diques seguros, de puertos en que el arte supla los defectos de la naturaleza. Y que una marina que todos estos elementos llega á reunir, necesita también de un ejército brillante, que sólo puede surgir del servicio obligatorio, hácia el cual camina la Europa entera, y un artillado que compita con el de Alemania y Francia, y de una Administración, que si no es modelo, corrija por lo ménos los defectos que ahora se han advertido, y evite las filtraciones que hoy se deploran y no consienta que los servicios más útiles queden relegados como si fueran los de ménos monta.

Todo esto será necesario para que las fecundas iniciativas que conmueven al país no sean estériles y no se pierdan en el vacío."

—"Le Gaulois" publica el siguiente telegrama que le ha sido trasmitido desde Berlin, con fecha 31 de agosto:

"La opinion pública de Alemania empieza á preocuparse por las noticias que se reciben de España.

La indiferencia con que en un principio se miraba la cuestion de las Carolinas, porque todo se reduce á la posesion de un territorio de 800 kilómetros cuadrados, repartidos entre 500 islotes con 12 000 habitantes, ha sido reemplazada por el amor propio en términos que en los actuales momentos, el canciller no domina la situacion, y si tratase de hacer concesiones tropezaría con la ruda oposicion de los círculos militares y tambien de todas las clases de nuestra sociedad.

Los periódicos oficiosos que trasmiten la órden á los de provincias, se muestran unánimes en desmentir hoy la noticia de que la cancillería haya propuesto á España el arbitraje. Al decir de los mismos, todo lo que Alemania puede conceder es que una y otra potencia acudan á los buenos oficios de una nacion amiga, pero sin conferir á esta las facultades de que un árbitro suele estar revestido."

"Le Fígaro" reproduce párrafos de la entrevista que uno de sus redactores tuvo el 13 de setiembre de 1883 con el Sr. Cánovas del Castillo: el telégrafo los ha mencionado en el párrafo que publicamos anteayer.

Los demás periódicos de París, lo mismo que "The Thimes," se limitan á la reproduccion de artículos de la prensa madrileña y á isertar telegramas trasmitidos desde esta corte sobre manifestaciones y hechos conocidos de nuestros lectores.

—La "Gaceta Universal" de Munich, el periódico más importante de Baviera, y de mucho crédito en toda Alemania, dedica un extenso artículo á la cuestion de las Carolinas, que es objeto de numerosos comentarios tanto en el imperio germánico como en París, Bruselas y otras capitales.

El citado periódico empieza afirmando que la cuestion no puede resolverse en el terreno único y exclusivo del derecho.

"Las Carolinas no han sido hasta ahora una colonia alemana, añade la "Gaceta," pero supongamos que Alemania tenga derecho á posesionarse de ellas, ¿debe obrar y hace bien en obrar como lo está haciendo? Nadie admitirá que España quede convencida ante una deducción jurídica. Si Portugal ú Holanda las hubiesen ocupado, España las arrojaría de allí en el acto. Si España se somete será únicamente por la fuerza."

El periódico de Munich pregunta á renglon seguido si la ocupacion vale el encono que produce en España; encono tanto más fuerte cuanto que sustituye á relaciones amistosas solicitadas por Alemania. Esta tenía interés en fomentarlas, no solo en bien de su comercio, sino para no dejar á España entregada á la influencia de Francia, y poder ofrecer su apoyo al rey D. Alfonso, cuyo poder está combatido por una agitacion auxiliada por el partido republicano de la vecina nacion.

Anuncia enseguida que, si Berlin persiste en apropiarse las Carolinas, todos los partidos políticos de España se pronunciarán en favor de una alianza con Francia, y añade:

"No se necesitaba ser profeta para prever que una exasperacion sin límites reemplazaría los sentimientos de amistad desde el momento en que Alemania se apoderase de unas islas que España, con razon ó sin ella, considera desde hace siglos, como legítima posesion suya."

El artículo termina con estas frases:

"Aun cuando Alemania renuncie á la ocupacion trascurrirá mucho tiempo antes de que se calme la irritacion contra el pueblo aleman, y antes de que se cicatrice la profunda herida causada al amor propio y á la dignidad de la nacion, situada allende los Pirineos."

—Leemos en "La Epoca:"

"Algunos periódicos extranjeros, entre ellos el "Fígaro," suponen que Alemania no ha enarbolado hasta ahora su pabellon sobre ninguna de las islas Carolinas; pero parten de este supuesto para censurar al gobierno español por haberse alarmado con exceso, dando por hecho consumado lo que era un hecho por consumar.

A menos de ser adivino, el gobierno español no podía interpretar sino como hecho consumado el anuncio de la notificacion alemana, en la que se decía "que el gobierno imperial había mandado enarbolar su bandera, etc." La crítica del "Fígaro" no está, pues, justificada, tanto más, cuanto que hasta ahora mismo, solo puede suponerse que los alemanes no han hecho efectiva la intencion de izar su pabellon sobre las Carolinas.

No es menos gratuita la afirmacion del "Fígaro" de que el gobierno castiga á la prensa española porque no se ha desengañado tan pronto como él del error arriba mencionado. A ningun periódico han perseguido los tribunales, únicos competentes en España para juzgar á la prensa, por alarmas patrióticas; de modo, que lo que dice el "Fígaro" carece totalmente de fundamento."

—La noticia que como exacta circuló hace dias de que no tardaría en recibirse una nota alemana por nuestro gobierno no se ha confirmado.

Parece que lo que llegará en breve á la Granja es un pliego del ministro de Negocios del gobierno aleman, dirigido al conde de Solms, en el cual se le notifica cuanto se le dijo verbalmente á nuestro representante en Berlin, señor conde de Benomar, en contestacion á las observaciones que hizo este alto funcionario en nombre del gobierno español.

Posible es y aun probable que sea algo más ámplia esta nota escrita y que el conde de Solms dé cuenta de ella al ministro de Estado.

Esto se aseguraba esta tarde.

GACETILLAS

Carratalá.—Una de las obras que se pondrán en escena en la función de gracia de ese concienzudo y respetable artista, será la conocida con el nombre de *Una tiple de café*, por ser su argumento muy apropósito para introducir en él y oportunamente una buena ración de *cante y baile flamenco.*

Soleá de la Cruz, esa simpática macarena de ojos de fuego y de cintura inverosímil, se cantará y se bailará como sólo ella sabe cantarse y bailarse, al final de todas las piezas.

El tocador de guitarra que estará de tanda el sábado, es una verdadera notabilidad en su género. Su nombre es citado con respeto en todos los centros peninsulares donde se cultiva el flamenco *búten de verdad.*

Carratalá, desalquilado al presente, y querido siempre de este público, sacará el sábado en Cervantes algo más que lo necesario para echar tapas y medias suelas á unas zapatillas chinas que usa en el hogar doméstico.

Así sea, y que se llene la plaza.

Albisu.—Mañana, juéves:

A las 8. "Aristocracia modelo."
A las 9: "El bicho colgado."
A las 10: "Apuros de un figurin."
Guarachas y canciones.

Irijoa.—Se nos asegura por personas que deben estar bien informadas, que se hallan ya vendidas la mayor parte de las localidades para la funcion de mañana que, como hemos dicho, se dará á beneficio de la aplaudidísima actriz Srta. Fernanda Rusquella.

Conviene que conozca esta noticia el inmenso número de admiradores que aquí tiene la mimada artista, porque si, á la postre, se quedaran sin sitio en Irijoa; no podrían consolarse en mucho tiempo de tamaña desgracia.

Conque visiten ustedes
la taquilla de Irijoa,
que *camaron que se duerme*
no puede ver "La Mascota"

Torrecillas.—Bufos de Salas.—Funciones para mañana, jueves:

A las 8.—"Siempre quiebra la soga...."
Guaracha y baile.
A las 9.—"Perico Mascavidrio."
Guaracha y baile.
A las 10.—"El Chiñado."
Guaracha.

¡Viva España!—Ayer empezaron en el teatro de Irijoa los ensayos de la obra patriótica que con este título escribió hace tiempo nuestro amigo y compañero en la prensa Sr. Uilla, y que, dadas las presentes circunstancias, no puede ser de más actualidad.

Recibidos.—Nos han visitado "El Boletin Jurídico," semanario de legislacion y jurisprudencia, y "El Eco Habanero," semanario de literatura.

Brillante operación.—Sabemos por un discípulo del Dr. Rojas, amigo nuestro, que en la mañana del lúnes este distinguido cirujano-dentista practicó en la persona de D. Francisco Roldan y Gil, vecino de Amargura 63 la resección de los dos maxilares superiores.

Tan difícil como arriesgada operación fué hecha en menos de dos horas con toda perfección por el hábil profesor de Clínica Dental del Hospital, único que hasta ahora viene practicando semejantes operaciones.

El Dr. Reyes, encargado del cloroformo le sostuvo como él acostumbra, y los Dres. Gutierrez Güera y Quevedo contribuyeron con su auxilio.

Presenciaron la operación entre otras personas muchos discípulos del conocido operador.

Nuestra enhorabuena al Dr. Rojas que tanto honra á su profesión, y al operado que ha pasado 48 horas sin trastorno ni complicación alguna, emperándose á alimentar por medio de una sonda.

Como viene.—Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio:

Sin duda alguna recordará Vd. la cabalgata que figuró en la Procesión Cívica de la última Romería que celebraron los naturales de Cataluña é igualmente recordará el buen órden, gusto ó inteligencia por su acertada dirección que distinguió á la citada cabalgata.

Estos recuerdos nos han venido á las mientes al contemplar la que figuraba el sábado próximo pasado en la procesión que celebraron los entusiastas hijos de Pelayo la que, francamente, dejaba mucho que desear. ¿Por qué el digno Presidente de la Sociedad de Beneficencia Sr. D. Andrés Rios y Brez no comisiona al mismo señor que dirigió la cabalgata catalana para que tome la dirección de la que debe figurar en las fiestas del sábado venidero, cuando reune cualidades *sui gieneris* para esta clase de *sport*....? No dudamos que el Sr. Rios se haga cargo de nuestro consejo, en pró del lucimiento de la Romería.

El indivíduo de referencia es un antiguo empleado de taller de madera del Sr. don José María Pando, teniente coronel del 4º Batallon de Voluntarios.

Anticipándole las gracias por la publicación de las anteriores líneas, aprovecho esta oportunidad para ofrecerme á Vd. como su S. S. Q. B. S. M.

S. J. M.

Dice un periódico.—El Dr. D. José Rafael Montalvo, acaba de realizar con éxito felicísimo una difícil operacion quirúrjica, pocas veces acometida con tanta fortuna y que está siendo muy celebrada. La interesante niña Clara Piera estaba enferma de difteria. El caso era muy grave y el Dr. Montalvo, que asistia desde un principio á la enferma, decidió practicar la *traqueotomia*, tan luego como llegó la oportunidad de intentarla. La operacion se realizó con el mejor éxito, auxiliando al Dr. Montalvo, el Sr. Dr. Jover y el distinguido estudiante Sr. Toraya. Esta es la segunda vez que se lleva á término en Cuba con éxito favorable, la citada operacion en casos de croup. Felicitamos vivamente á nuestro distinguido amigo, aún á riesgo de herir su modestia y con tanto más motivo cuanto que la difteria hace constantes estragos entre nosotros, siendo por tanto una de las enfermedades que más preocupan á las familias."

Circo de Jané.—Segun nuestras noticias el inteligente maestro D. Rafael Palau, está concertando la magnífica zarzuela en dos actos titulada *Las Cuas*, que se pondrá en escena el dia 4 del próximo mes de Octubre, por el Centro Catalan.

Las referencias que tenemos de esa obra, son en extremo favorables, y sabemos que se está ensayando con todo esmero y que será presentada con la propiedad que su argumento requiere.

Rasgo de honradez.—Un amigo nuestro dejó ayer olvidada una cartera que contenia documentos de importancia y algun dinero, en la acreditada reposteria y dulceria "El Angel," Obispo nº 31, y el dueño del citado establecimiento, el honrado catalan D. Angel Borrás, salió en busca de nuestro amigo, y puso en sus manos la cartera, negándose á recibir la gratificacion que queria darle.

Rasgos de esta clase no necesitan comentarios, y lo hacemos público, aunque se ofenda la modestia del Sr. Borrás, para honra suya.

Agente universal.—Al paso que vá D. Clemente Salas, dueño de la libreria *La Bibliografia*, O'Reilly 36, dentro de poco será el agente de todos los periódicos que se publican en el mundo y sus *arrabales.*

En atenta carta nos comunica dicho señor que se ha hecho cargo de la agencia del semanario *La España*, que vé la luz pública en Méjico, y de cuyo semanario, es editor nuestro compatriota D. Félix Iglesias.

Nuevo invento.—La ciencia moderna no reconoce obstáculos de ningún género.

En Baltimore se ha descubierto recientemente el *odorógrafo.*

En un aparato movido por un resorte, se introduce por medio de un tubo tal ó cual perfume tomado á una rosa, á un clavel ó á un ramo de flores.

Al cabo de uno ó dos años de la introducción del perfume, éste subsiste tan pronunciado como el primer dia.

Hé aquí un descubrimiento que por ahora no puede ofrecer utilidad alguna. Pero quizá andando el tiempo logre alcanzar nuevo desarrollo y servir de base á la solución de otro problema de distinta índole.

Principio de incendio.—A las 7 y diez minutos de la noche anterior, la estación para alarmas de incendio del Cuerpo de Bomberos del Comercio Nº 1, establecida en la calle del Aguila nº 127, á cargo del Sr. Merry, avisó á la Central de los mismos, que se había declarado fuego en la calle de San José entre Galiano y Aguila.

Al instante salió para el lugar indicado la bomba "Cervantes," que se situó en la toma de agua Galiano y Barcelona, y con gran precisión tendió mangueras hasta la casa número 5 de la calle de San José, ocupada por un tren de lavado, en donde á consecuencia de la explosión de una lámpara de petróleo se quemaron varias ropas que fueron apagadas por los dueños del establecimiento y vecinos, no teniendo necesidad los bomberos de prestar sus valiosos auxilios.

La bomba "Virgen de los Desamparados" también acudió.

La señal de retirada se dió al momento. Más vale así.

Congreso de ciegos.—En Amsterdam acaba de reunirse el quinto congreso internacional para el adelantamiento de la instrucción de los ciegos.

El comisario del Rey de Holanda ha dado la bienvenida á los delegados en nombre de su Gobierno, primero en francés y despues en alemán.

Ha sido nombrado presidente del Congreso Mr. Meyer, director del Instituto de los ciegos de Amsterdam.

Como son alemanes los que forman mayoría en este Congreso, se propuso deliberar en lenguaje alemán; mas á peticion de Mr. Meyer se acordó que los oradores tendrían el derecho de hablar en el lenguaje de su elección.

El delegado de Bélgica es Mr. Oadar, director general en el ministerio de Justicia de Bruselas; Francia está representada por Mr. Russeau, director general en el Ministerio del Interior; Alemania por Mr. Wolff, director del Institut de los ciegos de Berlin; Rusia por Mr. [illegible]; Italia por el caballero Vitali; Turquía por Da Loghadas Efendi; Grecia por el Dr. Palikaus; Sérvia por los señores Sretin y Marcovic y el Brasil por el baron de Faures.

La reunión temporal de estas asambleas demuestran la importancia que los paises cultos conceden á esta utilísima seccion de la pedagogía.

Ejecución de un elefante.—Alberto, uno de los más gigantescos elefantes del Circo de Barnum, ha sido fusilado en Keene (Estados Unidos.)

Alberto tenía treinta años de edad y figuraba desde hacía [illegible] en los circos ambulantes de la gran República norte-americana. Pero en estos últimos tiempos había perdido su buen humor habitual, y el domador ha tenido que separarle de las otras fieras.

En Nashua había matado al indivíduo que lo presentaba en público y desde entónces se decretó su muerte.

Alberto fué conducido á un campo inmediato á Keane y encadenado entre cuatro grandes árboles. Marcóse con yeso el sitio del corazón y del cerebro y se colocaron ante el animal treinta hombres provistos de buenas escopetas para proceder á la ejecución.

A la voz de ¡fuego! se oyeron simultá-

Ayuntamiento de Madrid

neamente treinta detonaciones, y el pobre Alberto cayó en tierra mortalmente herido, y sin exhalar gemido alguno.

¡Así terminan las glorias de este mundo!

Vacuna. — Se administrará mañana juéves en las Alcaldías siguientes:

En la del Cristo de 1 á 2 por el Sr. M. Sanchez.

En la de Marte de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de San isidro dé 12 á 1 por el señor M. Sanchez.

En la de Chavez de 12 á 1 por el Sr. P. Sanchez.

En la de Peñalver de 1 á 2 por el Licenciado Reol.

En la de Monserrate de 2 á 3 por el Licenciado Mejías.

Policía.—Un jóven blanco pidió por favor al dueño de una barbería situada en la calzada de la Reina, le dejase dormir en dicho establecimiento; y al marcharse esta mañana se llevó varias prendas de ropa de uso de aquel y 4 pesos en billetes.

—En la calle de Corrales esquina á Indio fué asaltada ayer una señora por un jovencito que le arrebató de las manos un ridículo que llevaba, emprendiendo en seguida la fuga.

—Al transitar ayer á las 3 y media de la tarde por la calle de los Oficios esquina á Amargura, D. Julian de las Casas, natural de Aragon, de 40 años, ejecutor de apremios de la Hacienda, falleció repentinamente, á consecuencia segun opinión facultativa, de alguna lesión orgánica. El cadáver fué remitido al necrocómio para practicarle la autopsia.

—En un cuarto alto del café situado en la calle de Villegas esquina á Teniente Rey, falleció ayer de muerte natural y sin asistencia médica, segun opinión facultativa, D. Juan Braquero, natural de Cataluña, soltero, de 50 años y vecino de dicho café.

Servicio de la Plaza.— Hé aquí el servicio de la plaza del dia 24 de Setiembre:

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del 5º Batallon de Voluntarios, D. Manuel Perez.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Médico para Baños.—El de la Comandancia Occidental de Artillería, D. Pedro Pinar.

Capitanía General y Parada.— Quinto Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.— El 3º de la misma, D. Francisco Sabredo.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

ALBISU.—Bufos de Mellado.—A las 8: *Aristocracia modelo.* A las 9 *El bicho colgado.* A las 10: *Apuros de un figurin.*

IRIJOA.— Compañía Lírica Española.— *La Mascota.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Siempre quiebra la soga....* A las 9: *Perico Mosca-vidrio.* A las 10: *El chiflado.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 24 de Setiembre. Ntra. Sra. de las Mercedes (celébrase en su parroquia) y San Geraldo obispo.

Ntra. Sra. de las Mercedes.

El orígen de la religion mercenaria, de ese órden ilustre, cuyos individuos, herederos del grande espíritu de Pedro Nolasco, han estado siempre á sacrificar la vida en favor de sus hermanos, és es la obra más grande y meritoria á los ojos de Dios nuestro Señor. Si Jesucristo ha declarado terminantemente que quiere que sus discípulos sean conocidos en el mundo por el amor que mútuamente se profesan, si la religion católica está fundado en LA CARIDAD, y esta virtud es la reina de todas las demás, ¿quién ha hecho más en favor de sus hermanos que los hijos de María Stma. de las Mercedes? El despojarse de sus propios vestidos para cubrir la desnudez de sus hermanos el dar alimento al pobre que carece de bienes para proporcionarse el pan; el dar albergue bajo su propio techo al infeliz que carece de un lugar donde guarecerse de la intemperie; el visitar y socorrer al enfermo y al encarcelado, son las verdaderas obras de misericordia, dignos de los que que profesan la fe del crucificado, y muy agradable á los ojos de Dios, empero el que ocupar el lugar de los cautivos porque ellos quedan libres, es una obra heróica, es la perfeccion de la caridad evangélica, de esa sublime caridad que enseñó Pedro Nolasco y enseñó á practicar á sus hijos, ello por medio de un voto religioso.

FIESTAS DEL JUEVES.

Misas solemnes.— En Santa Clara la del Sacramento de 7 á 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Monserrate la novena de la Merced.—En Sto. Domingo y Santa Catalina comienza la novena del Rosario.—En la Merced la octava de la Patrona.—En Sto. Cristo al Sr. del Buen Viage.—En Paula al Patrono.

Corte de María.—Dia 25.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Belen en su Iglesia y en S. Francisco de Guanabacoa, á la Caridad del Cobre.

Misa nueva.

El 24: fiesta de Ntra. Sra. de la Merced, celebrará en esta Iglesia Titular de Ntra Sra., su primera misa. El R. P. don Angel Latierro de la Congregacion de San Vicente de Paul, oficiando en la misa solemne que empezará á las 8

207—P—42589

DE OFICIO.

Presidio de la Habana.

COMANDANCIA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la adjudicacion del servicio de víveres para los ranchos de este Presidio por administración, se convoca por segunda vez á las personas que deséen hacer el indicado suministro que se presenten con sus proposiciones á las doce del dia 2 de Octubre próximo venidero en las oficinas de esta Comandancia en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones á que habrá de sujetarse el proveedor.

Habana Setiembre 22 de 1885.—El Primer Jefe, *José Rojas.*

209—P—52589

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

Estado Mayor.—*Seccion 6ª*

Relación de las cantidades que por concepto de pagas de tocas se hallan depositadas en la Sub inspección de Infantería á favor de las señoras viudas que se expresan:

Dª Elisa Torres, $67 50 centavos.—Doña Elena Tellona, $191 73.—Dª Emilia Bueno, $75.—Dª María Torres Martinez, $287 25. —Dª Graciliana Gonzalez García $ 37 25. —Dª María Rosa Dols y García, $154 13.—Dª María Dolores Vega, $341 75.—Dª Saturnina Posadilla, $177 87.—Dª Pilar Aguilar $379 75.—Dª Juana Fabregat. $166. —Dª Altagracia Donata Paz, $154 13.— Dª Valentina Sagredo, $9 26.—Dª Encarnación Blazquez Ruiz, $26 46.—Dª Lucía Navarro García, $154 13 —Dª Ana Lázaro ó Hidalgo, $177 88.—Dª Leopoldina Racioza, $75.

Habana 26 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Luis Roig de Lluis.*

Estado Mayor.—*Seccion 1ª*

Siendo muy frecuentes los jefes y oficiales que se titulan de Milicias, honorarios y Movilizados de las armas de infantería y caballería, ocurran por medio de instancia con diversas solicitudes sin que existan en algunos casos antecedentes en ninguno de los Centros oficiales y debiendo formular las correspondientes hojas de servicio á aquellos que carezcan de ella, se servirá V. E. disponer que en el término que media desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año exhiban á su Autoridad todos los jefes y oficiales el Real despacho, título ó documento que justifique la concesion del empleo de que manifiestan hallarse en posesion, remitiendo despues V. E. á este Centro relacion general clasificada de los que residan en esa Comandancia General á su digno cargo para que surta los efectos que se dejan espresados.—A esta comunicacion se servirá V. E. darle la mayor publicidad posible con el fin de poder despues considerar con fundamento que no trata de hacer valer sus derechos, el que no responda á la convocatoria que se haga en este sentido, sirviéndose al propio tiempo acusar el oportuno recibo de la presente.

Habana 10 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubércula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demorese, pues, sinó curarselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estienda hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Dirección Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelación de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y vigüetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti. — En el pasillo contiguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitución del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulación de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando tambien las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitución de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extracción de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y vigüetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adoquinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservación de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposición de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885. — El Ingeniero Jefe Director Facultativo. *Francisco Paradela y G.*— Vº Bº. — El Presidente, *A. Gracia.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
..	Agosto	..	8	y	23
..	Setiembre	..	5	y	19
..	Octubre	..	3, 17	y	31
..	Noviembre	..	14	y	29
1886	Enero	..	2, 16	y	30
..	Febrero	..	13	y	27
..	Marzo	..	13	y	27
..	Mayo	..	1, 15	y	29
..	Junio	..	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno	680,000
Cuarta parte para la Hacienda	170,000
Quedan para distribuir	510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10 000
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda	375,000
Quedan para distribuir	1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10 000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios. Oro.	$1,125 000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno	850,000
Cuarta parte de la Hacienda	212,500
Quedan para distribuir	637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200 000
1 de	50,000
1 de	25 000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria*

Administracion general de Comunicaciones de la Isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Agosto de 1885.*

CASAS DE SOCORRO.

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	15	72
2ª	89	26	97
3ª	60	7	55
4ª	44	31	20
5ª	79	25	24
Total	354	104	268

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones-Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca	11	19	8	...
Templete	...	...	...	...
San Felipe	...	...	...	...
Santo Cristo	1	10	...	1
San Juan de Dios	8	2	8	...
Santo Angel	...	...	...	...
San Francisco	1	...	...	...
Santa Clara	11	10	9	...
Santa Teresa	14	18	11	...
Paula	11	10	9	...
San Isidro	28	35	40	3
Punta	60	100	35	...
Colon	51	83	7	...
Tacon	37	51	19	...
Marte	44	45	21	1
Monserrate	26	41	15	2
Guadalupe	9	29	25	1
Dragones	20	51	21	...
San Leopoldo	42	98	40	...
San Lázaro	132	299	114	4
Vedado	...	...	...	...
Peñalver	40	100	20	1
Pueblo Nuevo	80	70	82	2
Príncipe	...	...	...	...
San Nicolás	78	43	61	...
Arsenal	28	30	31	1
Ceiba	30	26	38	...
Jesús María	16	24	21	...
Vives	17	8	16	2
Chavez	22	46	21	1
Pilar	18	50	16	...
Villanueva	20	42	20	...
Cerro	37	82	47	...
Atarés	47	97	39	...
Jesús del Monte	60	150	121	2
Luyanó	35	42	40	...
Arroyo Apolo	1	3	...	...
Arroyo Naranjo	22	42	21	...
Calvario	25	33	24	1
Puentes Grandes	...	...	...	...
Totales	1078	1789	1021	20

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	75	7	3
3ª y 6ª	65	1	3
4ª y 5º	27	1	5
Totales	167	9	11

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 14. De éstos fueron autopsiados 11 por los médicos forenses y 3 por Juzgados militares.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Julio:

Cabezas de familia	3,625	12,154
Familiares	8,529	

Ingresaron durante el mes de Agosto:

Cabezas de familia	35	123
Familiares	88	

Deducidos los 20 fallecidos en Agosto quedan existentes 12 257 que corresponden 3,652 cabezas de familia y 8,605 familiares.

Habana 31 de Agosto de 1885.—El Subinspector, *Dr. F. Córdova.*— Vº Bº — El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletín de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cual quiera que sea el número de libretos que hayan de utilisarse;* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Instituto de Segunda Enseñanza.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

Lectura y escritura.

Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y

Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar ántes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

Real Universidad de la Habana.

Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Otubre, abonando dobles derecgos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con brillantes, como para regalo, dignos de verse.

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usados, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA**, de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56**, entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

138—427P—4683

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Agosto de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior	....	1395 75
Remesas de la Administración de esta provincia	8000 ..	....
Idem del Tesoro de la Península	23962 84	....
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial por Aduanas	4500 ..	....
Idem del Banco Español por contribuciones	8000 ..	44462 84
Total	....	45858 59
Pagos por operaciones del Tesoro	2267 85	43585 81
Idem por obligaciones del presupuesto	40957 96	....
Existencia para el primero de Setiembre de 1885		2272 78

Habana 3 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 26.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2.

Gobierno General de la Isla de Cuba.—*Hacienda.*

"En vista del expediente promovido con motivo de oficio del Gobierno Civil de la Provincia, consultando si procede aplicar á las loterías con premios en efectivo que tienen establecidas diversas fábricas de cigarros, las prevenciones del decreto de este Gobierno de 3 de Junio próximo anterior sobre rifas bazares y papeletas fraccionadas de billetes.

Considerando: que el espíritu de esa disposicion es definir y precisar el sentido de los preceptos contenidos en el Decreto de la Regencia del Reino de 2 de Agosto de 1870 y la Instruccion dictada para su cumplimiento de 9 de Diciembre del propio año, sobre rifas y bazares, declarando a ese fin que todos, sean los que fueren el modo y la forma que se adopte para su realizacion y el objeto que se propongan los promoventes se hallan sujetos á las condiciones que para las mismas establecen el Decreto é Instruccion citados.

Considerando: que por tanto deben estimarse ilegales todas las rifas, loterías y sus análogos que se verificaren sin haber obtenido la competente autorizacion, teniéndose por ilícitas cuantas establezcan sus premios en efectivo.

Considerando: por otra parte que por Decreto del Gobierno Político de la Habana de 18 de Julio de 1860 quedó prohibida la estampacion de números comprensivos de los sorteos de la Renta de Loterías en las cajetillas de cigarros.

De conformidad con lo informado por la Administracion General de Loterías y lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda vengo en resolver:

Que el precitado Decreto de 3 de Junio se entienda aplicable á las loterías que tienen establecidas las fábricas de cigarros, establecimientos del comercio y puestos públicos, sea cual fuere el objeto á que tiendan, la forma que adopten para realizarlas, y la denominacion que se dé á los regalos que ofrezcan.

Habana 21 de Julio de 1885.—*Ramon Fajardo.*"

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General del ramo se ha servido disponer que el dia 8 del corriente se proceda, por esta Tesorería á la devolución de los depósitos siguientes:

	Oro.
D. Juan Hipólito Vergel $	500 ..
D. Luis Arrúe	1.000 ..
D. José Muñoz	102 ..
D. J. A. Bances	528 83
D. Miguel Sobrado	180 ..
	Billetes.
Sr. Iriarte (Juan) $	9.437 91
D. Mario Menendez	5.000 ..
D. Francisco de Castro	12.227 80
Sr. Cónsul de Italia	44 ..
D. Bernardino Suarez	2.386 50
D. Mateo Gonzalez	1.508 15
D. Tomás Brock	1.938 48

Lo que se participa para conocimiento de los interesados.

Habana 7 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

INTERES PERSONAL.

Sociedad Castellana

DE

BENEFICENCIA.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se hace saber por este medio, que á la Junta General que celebrará esta sociedad en el Centro de Dependientes el dia 27 del corriente; solo tendrán entrada los Sres. sócios de ella, cuya identificacion tendrá lugar á la entrada del salon de la Junta. Habana Setiembre 23 de 1885.—El Secretario, *Juan Antonio Castillo.*

208—BP—62589

Sociedad Castellana

DE

BENEFICENCIA.

SECRETARÍA.

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia, se celebrará la primera junta general ordinaria, segun previene el artículo 26 del Reglamento de esta sociedad, en los salones del Centro de Dependientes del Comercio.

Lo que se hace saber por este medio para general conocimiento. Habana 18 de Setiembre de 1885. —El Secrerario, *Juan Antonio Castillo.*

188—BP—42589

BILLETES de la Lotería de Madrid

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 15 de Setiembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

201	300	8050	300	18122	300
215	300	9116	300	18128	300
218	300	10430	2500	18435	300
1014	300	11102	300	19001	300
1017	300	11107	300	19014	300
1810	300	11195	300	19017	300
2106	300	11199	300	19030	300
2270	300	12025	300	20317	300
2566	300	12030	300	20638	300
3009	300	12037	300	21009	300
3024	300	12265	300	21020	300
3038	300	12269	300	21035	300
3050	300	13075	300	21039	300
4054	300	14304	300	22016	300
4060	300	14307	300	22244	300
4072	300	15002	300	22478	300
4094	300	15005	300	23002	300
4335	300	15029	300	23025	300
5036	300	15187	300	23032	300
6029	300	15194	300	23833	300
6191	300	16021	300	24030	300
7114	300	16047	300	24407	300
7603	300	16048	300	24423	300
7790	300	.....	...	24803	300

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de Setiembre consta de 24000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cª—Manuel Gutierres,* SALUD 2.

2476—BP—01683

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Reconocida la necesidad de cambiar de local para Centro de esta Asociación, la Directiva ha tomado con este objeto los espaciosos salones denominados Altos de Albisu y se han comenzado ya las obras necesarias para el traslado.

Con tal motivo se acordó suspender la función reglamentaria de este mes, esperando que los señores asociados dispensen esta suspensión, hija del deseo que anima á esta Directiva de poder cuanto antes ofrecerles la función de inauguración del nuevo Centro.

Lo que por acuerdo de la Directiva hago público para conocimiento de todos los señores asociados.

Habana, 20 de Setiembre de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.*

205—P—62589

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	151		100	45 á 55rs. @	Masa limpia 40 cts. lb; Filete 65; Carne con hueso 35
Bueyes	20	354·5	..	40 á 45B	Masa limpia 35; Filete 65; Carne con hueso 30
Terneros	28	..	..	60 á 65B	Masa limpia 45; Filete 65; Carne con hueso 35
Novillos tejanos	..	..	..	á	Masa limpia ..; Filete ..; Carne con hueso ..
	199	..	100		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª.	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos	23	110	133	4718	341	Manteca de 80; Carne á 85	Manteca 30 cts. lb; Masa 55; Costillas 55
Carneros	..	..	38	577	174	á 70	Carnero 0
Chivos	..	..	..	..		á 8	..

Habana Setiembre 21 de 1885—El Administrador, *Guillermo de Erro*

PILDORAS DEL DR. BLOOM.

Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ámbos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la vénus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos, seguros y permanentes. Son agradables de tomar. Precio $2 la botella. De venta en todas las Boticas y Farmacias de la Isla.

Depósito en Habana. Botica La Reunion de Jose Sarra. THE BLOOM REMEDY CO. 48 Broad Street, Nueva York.

96—52 72589

DE OPORTUNIDAD.

Recordamos á los **viajeros** y **bañistas** que estamos provistos de las telas que constituyen la **especialidad** de esta casa, como lo tenemos acreditado de años anteriores.

En **lutos** y **medios lutos** hay un variado surtido.

Las ventas **sin excepcion** al contado, y las personas no presentadas **garantizará** sus encargos.

Adler y Stein,

Aguiar 92. Habana.

NOTA.—Las personas que lo deséen pueden obtener en **24 horas** sus encargos. 150— -65801

la adoraba!.... ¡Yo no he vuelto en mí desde que ella murió! Escuchad: voy á confiaros un secreto; pero no lo digais á vuestro marido, destruiríais acaso de un golpe nuestra mútua amistad. Yo me hubiera casado con ella antes que conociera á Eustaquio, si hubiera querido aceptar mi mano. Cuando los médicos me dijeron que había sido envenenada.... ¡Preguntad al doctor Jerome lo que sufrí! Durante toda aquella horrible noche estuve esperando la ocasion de verla. En cuanto fué posible entré en su alcoba y dí el último adios al ángel que tanto había amado. Lloré amargamente sobre su cadáver. Pase mis lábios sobre su frente por la primera y la última vez en mi vida. Corté un mechon de pelo que llevo conmigo desde entónces, y que cubro de besos noche y dia. ¡Oh, Dios mio! ¡Veo su alcoba!.... ¡veo su rostro!.... ¡Mirad...., mirad!....

Dexter sacó de su pecho un medallon pendiente de su cuello por una cadenita de oro. Me lo entregó sollozando.

Me levanté y atravecé la habitacion para acercarme á Dexter. Le devolví su medallon, y con tono cariñoso puse mi mano sobre el hombro del pobre imposibilitado.

—Soy incapaz de sospechar de vos, señor Dexter—le dije.— Semejante idea no ha atravesado nunca por mi mente. Os compadezco. Sí, os compadezco desde el fondo de mi corazon.

A estas palabras tan sencillas se operó en aquel extraño sér una trasformacion tan brusca y tan inesperada, que apenas hoy puedo darme cuenta de ella. Con un movimiento que yo no pude ni prever ni detener, el desgraciado cogió mi mano entre las suyas, y oprimiéndola con fuerza, la cubrió de ardientes besos. Estupefacta, asustada, lancé una exclamacion de horror.

—¡Socorro! – grité.

Corrí hácia Benjamin para impedir que entrara. Desde que conocía al antiguo amigo de mi padre, jamás le había visto tan encolerizado. Estaba pálido.... él, el hombre modelo de paciencia y de carácter dulce.... estaba pálido de furor. Tuve que emplear todas mis fuerzas para que no entrara.

—No debeis poner vuestra mano sobre un imposibilitado. Mandad buscar al hombre que estaba ahí fuera, y que venga por él.

Hice salir á Benjamin de la biblioteca y cerré la puerta tras de nosotros. El ama de llaves estaba en el comedor y la mandé que fuera á buscar el cochero de Dexter.

Cuando aquel otro sér extraño llegó Benjamin abrió la puerta de su gabinete con aire severo y sin decir una palabra. Sería acaso indigno de mí, pero yo no pude menos de dirigir una mirada al interior de aquella habitacion.

Misorrimus Dexter estaba materialmente hundido en el

sillon. El cochero levantó á su amo con un cuidado que me sorprendió.

—Ocultad mi figura—le dijo Dexter con voz lastimera.

El cochero se desabrochó su abrigo de paño y cubrió la cabeza de Dexter. Después salió en silencio llevando aquella criatura deforme en sus brazos como una madre puede llevar á su hijo.

XXXVI.

VIEL.

Pasé la noche sin dormir.

La increible audacia de Miserrimus Dexter no había inspirado solamente en mí la indignacion, el sentimiento de pudor de la mujer, sinó que consideraba con pena las consecuencias, que eran para mí más graves. Hasta aquí, el objeto de mi vida dependía de mi amistad con Miserrimus Dexter, y ahora un obstáculo insuperable se atravesaba en mi camino. ¿Por salvar á mi marido debía yo volver á acercarme á un hombre que tan gravemente me había ofendido?.... No sería prudente; pero rechazó este pensamiento.

Me levanté tarde y me senté delante de mi pupitre, intentando reunir todas mis fuerzas para poder escribir á Mr. Playmoje.... pero no lo conseguí.

Al medio dia, y habiendo salido Benjamin, entró el ama de gobierno á anunciarme que tenía otra visita.

—Esta vez es una mujer.... señora.... ó cosa parecida—me dijo —Es alta, gruesa, con sombrero de hombre y un baston en la mano. Dice que trae una carta para vos, y que no quiere entregarla á nadie sinó á vos misma. La he dejado entrar. ¿He hecho bien?

Al instante reconocí el original del retrato que acababa de hacer el ama de gobierno, y la mandé que hiciera entrar inmediatamente á la mensajera.

Aviel entró en mi habitacion. Como de costumbre, guardó un silencio estúpido, pero noté en ella un cambio que me admiró. Sus ojos impávidos estaban rojizos é inyectados de sangre. Huellas de lágrimas á lo que parecía se distinguían sobre sus abultadas facciones.

Atravecé la habitacion para acercarse á mi silla con paso vacilante.

—¿Será capaz esta mujer de llorar?—dije para mí.

¡Estaba en lo posible que Aviel experimentara algun sentimiento de pena ó de miedo!....

Ayuntamiento de Madrid

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞**Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

153—P—015801

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

197—P—025801

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposicion del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobacion otorgada por la Junta General. VII
Cuatro palabras. XI
POESIAS JOCOSAS Y SATÍRICAS.
Mi casa 3
Mi profesion de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Exámen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galan desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesion 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.
A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultan de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la bala (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 211
Mas descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las feas 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villaran 307
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 327

La Administracion del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrian no parecer imparciales; pero lícito ha de seria, cuando ménos, llamar la atencion de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

SE compran LIBROS.
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.

174—P—85801

PARA REIR

á carcajadas, cuentos jocosos de andaluces, gallegos, jitanos, gascones, guajiros, negros retóricos y catedráticos, negritas faciatoras, guachinangos, lépero, chistes, mentiras, agudezas, pullas, enigmas, barbaridades, simplezas y mentecatadas, adivinanzas, dichos de ají guaguao, &, un tomo con láminas y caricaturas $1 B[B. De venta calle de la Salud 23 y O-Reilly 30.

196—P—62589

LIBROS DE TEXTO
para la Universidad é Institutos y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza.

Se venden á reducidos precios, en la librería LA ENCICLOPEDIA de M. Alorda, O-REILLY nº 95 entre Villegas y Bernaza.

200—P—85801

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2500 M

CORONAS FUNEBRES
PARA el dia de DIFUNTOS.

102 O-Reilly 102.

DESDE UN PESO HASTA CIEN.

Esta casa tiene siempre un surtido asombroso de coronas de todas clases y tamaños, de biscuit con flores artificiales, de abalorios, cruces, cintas pensamientos, letras de mostacilla para combinar nombres, coronas de siempre vivas, cuadritos ovalados para retratos y cabello; todo lo más nuevo este año en los cementerios de Paris, Madrid y Nueva York.

102 O-REILLY 102.

198—P—03589

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL 1
al lado del restaurant *El Louvre*

Zapatos de verano á...........$ 4 25 oro.
Idem becerro francés á......... 5 .. "
Botines idem idem á............ 5 50 "

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.

111—P—03589

TERRENOS.

En el Prado, cuadra comprendida entre Virtudes y Animas, se vende un hermoso terreno, entero ó dividido en solares ó medios solares. En el mismo existe una máquina de izar de 8 caballos que tambien se vende en proporcion. Informan Prado núm. 83.

165—P—15801

A los hacendados,

comerciantes ó corredores Se vende en ménos de la mitad de su valor un SACARIMETRO enteramente nuevo. Puede verse en **Mercaderes 16.**—Expreso.

190—P—32589

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. $15.003,480-05.
SOBRANTE EN 1884. $13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884. **$58.161,925-54.**

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**

Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: $14,240,475-39.
Sobrante en 1884: Más de $10,000,000

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente**, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & CLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43,789,265

Premios é intereses 1883.............$ 8,892,095
Siniestros pagados desde su fundacion.............$ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

2671—BP—1685

A LAS SEÑORAS.

¡Realizacion de MIL TRENZAS! de cabello fino. En las mil trenzas las hay rubias, castaño claro, castaño oscuro, negro, gris y blanco ó mejor dicho de cuantos colores se necesiten; en precios las hay de 4, 6, 10, 15, 18, 25, 30, 35, 40 á 70 pesos, es una ganga, pues estos precios lo vale en oro y se dan en billetes. Hay un gran surtido de malangas de todas formas y muchas cosas de gusto. TODO DE ULTIMA MODA.

Peluquería LA BELLA HABANERA.

50 MURALLA 50.

193—P—42589

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

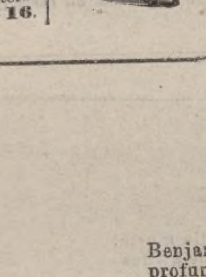

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

2506—P—1587

PARDIÑAS.
Compostela 44. Compostela 44.

Se colocan tuberías para GAS y AGUA, bombas calóricas y de mano, inodoros. Se alquilan lámparas y adornos para gas.

182—P—715801

Se negocian

escrituras simples ó hipotecarias, pagarés, libranzas, cuentas y cualquier otro documento de crédito. ZULUETA nº 18 de 10 á 3 de la tarde.

206—P—72589

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38**. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

203—P—225801

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.

2505 m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.

55 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12.

Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

173—P—615801

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

2502—m

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Machlería de Gesto.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 8**, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas.

2625—m—BP

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza, de primera clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.

Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los Sres. padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1885 á 1886.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—El Director, *Ldo. Meliton Perez y Casas.*

152—P—85801

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srta. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados

SOLICITUDES.

Se solicita un peninsular de 14 á 15 años para criado de mano, informarán Oficios 100 esquina á Jesus María.

191—P—42589

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo. Propietario.

MAIZ.

Se compra por el que suscribe, hasta cuatro mil fanegas maiz en mazorcas, pagando regulares precios.—*Pedro Antonio Estanillo.*

Pedroso núm. 2.

110—P—65801

Anuncios Extranjeros.

L. T. PIVER EN PARIS
IMPORTADOR DE LA
Nueva PERFUMERIA Extra-fina
al
CORYLOPSIS del JAPON

JABON....... al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO.... al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON
LOTION...... al CORYLOPSIS del JAPON
POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON
BRILLANTINA.. al CORYLOPSIS del JAPON
ACEITE....... al CORYLOPSIS del JAPON
POMADA...... al CORYLOPSIS del JAPON

A LA REINE DES FLEURS

Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De **GRIMAULT y Cía**, Farmacéuticos en PARIS

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las **Malas digestiones**, Los Calambres de Estómago, La **Jaqueca**,
Las **Nauseas** y las **Acedias**, Los **Vómitos**, Los **Embarazos gástricos**,
Las **Gastritis** y **Gastralgias**, La **Diarrea**, Las **Enfermedades** del **hígado**

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantía de GRIMAULT y Cía

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerías

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING

CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.*

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

GOUDRON DE GUYOT
ALQUITRAN DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores.*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor:
La Casa L. FRERE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba*. Teniente-Rey 38.—Habana.

—Me han dicho que traeis un recado para mí—la dije.—¿No quereis sentaros?

Me entregó una carta sin contestar una palabra. Rompí el sobre y ví que la letra era de Miserrimus Dexter.

Decía así:

"Tened piedad de mí, si acaso, queda en vuestra alma algun resto de compasion para un miserable que ha expiado cruelmente el error de un momento. Si pudiérais verme, no podríais menos de confesar que mi castigo ha excedido á mi culpa. ¡Por amor de Dios, no me abandoneis! No era dueño de mi mismo, cuando el sentimiento que inspirásteis en mí fué más fuerte que mi voluntad. Jamás lo olvidaré; es un secreto que morirá conmigo. ¿Puedo yo esperar que creais en mi palabra? ¡No! ¡No os pido que me creais! ¡No os pido que tengais confianza en mí! Si alguna vez consentís en volverme á ver, que sea en presencia de una tercera persona que pueda protegeros. Merezco esta humillacion, y me someteré á ella. Esperaré que el tiempo haya amortiguado vuestros sentimientos de cólera contra mí. Todo lo que os pido por hoy, es que me permitais esperar. Decid á Aviel: "Le perdono, y algun dia le permiteré que vuelva á verme." Ella me lo permitirá á mí. Si la enviais sin contestacion, será enviarme á una casa de locos. Preguntádselo á ella si no creeis á—*Miserrimus Dexte.*"

Despues de haber leido esta extraña epístola, miré á Aviel.

Permanecía de pié y con los ojos fijos en el suelo; pero de pronto levantó la cabeza é hizo la intencion de entregarme la caña que llevaba en la mano.

Tomad este baston.... fueron las primeras palabras que pronunció.

—¿Para qué?—la pregunté.

Despues de una corta lucha entre su imaginacion, Aviel llegó á traducir pausadamente su pensamiento en estas palabras:

—Estais irritada contra mi amo; descargad vuestra cólera sobre mí.... ¡Castigadme!

—¡Castigaros! ¿Por qué?

—Mi espalda es dura, dijo la pobre criatura; no me defenderé; sufriré con paciencia los golpes. Tomad el baston. No tengais consideracion; vengaos sobre mis espaldas.... ¡Castigadme!

Casi á la fuerza me hizo coger el baston y se volvió de de espaldas. Verdaderamente era un cuadro horrible y conmovedor á la vez. Maquinalmente aparecieron las lágrimas en mis ojos. Procuré con dulzura y paciencia persuadirla de su propósito, pero todo fué inútil. La idea de que cayera sobre ella el castigo que habia merecido su señor era constante en su espíritu, y repetía sin cesar:

—No tengais consideracion; ¡castigadme!....

—¿Qué entendeis porque no tenga consideracion?—la dije.

Benjamin, y tan falto de todo sentido, estaba sumido en una profunda meditacion. Sabido es que en el carácter de todo hombre hay muchos lados que examinar. Los diferentes aspectos del carácter de Dexter se sucedían con tal rapidez y eran tan numerosos, que era imposible contarlos.

Dexter levantó la cabeza y fijó en mí una mirada penetrante

—Acabo de hablar con el espíritu de la señora de Beauly, y la consulta me da esta contestacion: somos, vos y yo, dos temerarios, y en verdad, hemos sido demasiado ligeros en nuestras apreciaciones.

Se detuvo. Guardó silencio. La duda empezaba á mortificar mi ánimo. Esperé y escuché.

—Creo plenamente—continuó—en que es verdad lo que os ha dicho lady Clarinda. Unicamente reflexionando creo que su relato admite dos interpretaciones: una superficial, otra en el fondo de la cuestion. Miro la cuestion bajo el punto de vista superficial, en interés vuestro, y me parece imposible que la señora de Beauly haya sido bastante astuta para hacer que se sospechara de ella y probar despues la coartada.

—Me avergüenzo confesar que no entendí lo que significaban aquellas palabras. Dexter se apercibió que no lo comprendía y se explicó con más claridad.

—La doncella—dijo—ha sido la cómplice pasiva de su señora ó más claro, la doncella ha sido la mano de que se ha valido su señora. ¿Iba administrar la primera dósis del veneno cuando pasó por el comedor delante de mi puerta? La señora Beauly pasó toda la noche en Edimburgo... para tener preparada la defensa en el caso de que recayeran sobre ella algunas sospechas.

La duda vaga que yo había concebido tomó cuerpo cuando yo oí hablar á Dexter de este modo. ¿Intentaría hacer, aunque fuera indirectamente, renacer mi desconfianza contra la señora de Beauly, así como había predicho Mr. Playmore?

Esta vez me ví obligada á contestarle. Inconscientemente empleé una de las frases de que el abogado se había servido delante de mí cuando tuve la primera entrevista.

—Me parece que lo tomais de muy lejos, señor Dexter.

Me quedó muy satisfecha al ver que trataba de discutirlo que yo lo había dicho.

—Cuando yo digo—añadió—que esto es posible, es porque es mi propio pensamiento. ¡No hablemos más!

Y á continuacion añadió:

—Sin embargo, ¿qué pensais? Si la señora de Beauly no es la envenenadora, ¿quién, pues, ha cometido el crímen? Ella es inocente; Eustaquio es inocente; luego, ¿hay qué sospechar de una tercera persona? ¡Esa soy yo! ¿La habré yo envenenado?—exclamó él; sus ojos lanzaban rayos y su voz se elevaba al más alto tono.—¿Puede álguien sospechar de mí?.... ¡Yo la amaba,

Ayuntamiento de Madrid